

**COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ
(COONAPIP)**

E

INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE KUNA YALA

CONSULTORÍA

**PARA LA FACILITACIÓN DE TALLERES DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR
DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN (REDD) Y**

PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ EN REDD



**INFORME DE AVANCE
TALLER DE CONSULTA EN LA COMARCA KUNA YALA,
AREA KUNA**

Heraclio López Hernández

**Panamá, Ciudad de Panamá
30 de noviembre de 2009**

**COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ
(COONAPIP)**

**CONSULTORÍA
PARA LA FACILITACIÓN DE TALLERES DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR
DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN (REDD)**

Y

**PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ EN REDD
*FONDO BM Nº 7150870***

**INFORME DE CONSULTOR
Heraclio López Hernández**

**INFORME DE AVANCE
COMARCA KUNA YALA, ÁREA KUNA
FECHA DE TALLER: 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2009**

**Panamá, Ciudad de Panamá
30 de noviembre de 2009**

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1. MARCO CONTEXTUAL DE LA CONSULTORÍA.....	5
1.1 BASE DE LA CONSULTORÍA	5
1.2 OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA	8
1.3 ACTIVIDADES/FUNCIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	9
1.3.1 <i>Agenda y módulos</i>	9
1.3.2 <i>La Agenda</i>	9
1.3.3 <i>Metodología</i>	11
1.3.4 <i>Temas desarrollados</i>	14
1.3.4.1 El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF).....	14
1.3.4.2 Cambio Climático y REDD.....	15
1.3.4.3 Conociendo REDD.....	17
1.3.4.4 Plan de Preparación (R-Plan) de Panamá.....	17
1.4. ANTECEDENTES.....	19
1.4.1 <i>La República de Panamá</i>	19
1.4.2 <i>La Comarca Kuna Yala</i>	19
1.4.2.1 Vulnerabilidad de los bosques y suelos de Kuna Yala.....	26
1.4.2.2 Vulnerabilidad socio cultural.....	27
CAPÍTULO 2. INFORME DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.....	28
2.1 ESTRATEGIA DE TRABAJO.....	28
2.1.1 <i>Plan de trabajo Ejecutado</i>	28
2.2 PRINCIPALES PRODUCTOS	28
2.2.1 <i>Producto 2: Listado de asistencia</i>	28
2.2.2 <i>Producto 3: Un informe de Avance</i>	31
2.2.3. <i>Producto 4: Memoria de cuatro jornadas del taller sobre REDD</i>	35
CAPÍTULO 3. OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	357
3.1 OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ATENDIDAS O DESARROLLADAS	37
CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	38
4.1 CONCLUSIONES	38
4.2 RECOMENDACIONES.....	39
BIBLIOGRAFÍA.....	41
ANEXOS.....	43
1: Lista de asistencia.....	44
2: Mapa 1: Comarca Kuna Yala - Mapa de Vegetación.....	48
3: Cobertura Boscosa en la República de Panamá Año 2008.....	49
4: Cobertura Boscosa y Uso del Suelo en la Comarca Kuna Yala Año 2008.....	50
5: Galería de fotos.....	51

Índice de gráficos

	Pags.
Gráfico 1: Los Pueblos Indígenas de Panamá.....	5
Gráfico 2: Estructura socio-político-administrativa de los Congresos y Consejos de los Pueblos Indígenas de Panamá / Autoridades Originarias.....	6

Índice de cuadros

Cuadro 1: Comarcas, Leyes y Gacetas Oficiales.....	6
Cuadro 2: Territorios Colectivos, Ley y Gaceta Oficial.....	7
Cuadro 3: Territorios Indígenas propuestas “comarca”	7
Cuadro 4: Cronograma de actividades.....	10
Cuadro 5: Número de asistencia al taller.....	14
Cuadro 6: Asistencia por sexo.....	14
Cuadro 7: Territorio de la Comarca Kuna Yala y superficie.....	21
Cuadro 8: Población kuna.....	21
Cuadro 9: Características de la población de la Comarca Kuna Yala.....	21
Cuadro 10: Lista de especies a aprovechar, diámetro máximo a la altura De pecho (dap) de los árboles estudiados y sus diámetros Mínimos de corta dap (DMC).....	27

Índice de fotografías

Foto 1: Mujeres de Gardi Muladup.....	12
Foto 2: Saila y su acompañante cantando.....	34
Foto 3: El personal de CGK, FPCI e IIDKY.....	34
Foto 4: Asistentes hombres y mujeres al evento.....	34
Foto 5: Intervención de un dirigente.....	34
Foto 6: Intervención de una mujer.....	34
Foto 7: Parte del bosque de Kuna Yala.....	34

Índice de Mapas

Mapa 1:	Comarca de Kuna Yala – Mapa de Vegetación.....	23
Mapa 2:	Cobertura boscosa en la República de Panamá Año 2008.....	24
Mapa 3:	Cobertura boscosa y uso del suelo en la Comarca Kuna Yala Año 2008.....	25

DOCUMENTO PRINCIPAL

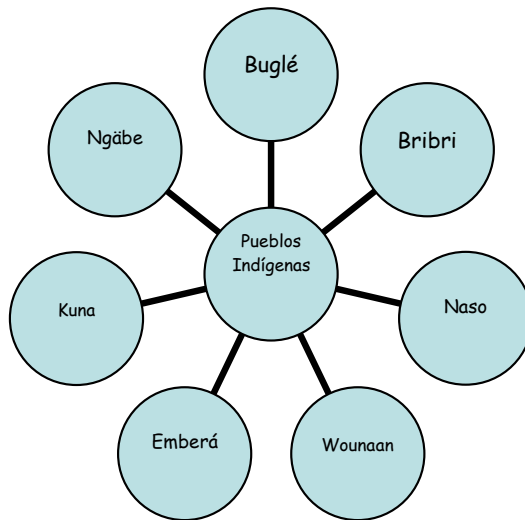
CAPÍTULO 1. MARCO CONTEXTUAL DE LA CONSULTORÍA

1.1 Base de la consultoría

A mediados de noviembre de 2008, las autoridades de los Pueblos *Originarios*¹ de Panamá, debidamente reconocidas por sus respectivos pueblos, emitieron una “Declaración”, y en una parte de sus enunciados evaluó *“la necesidad de una verdadera unidad frente a todas las amenazas que viven”*². Y mandató en el numeral 4: *“... reestructurar la organización política de la COONAPIP, como Institución creada como movimiento indígena a la vanguardia..., pero que ahora sus políticas y funcionamiento requieren consolidación y fortalecimiento para la obtención de... derechos como pueblos originarios”*³.

En este sentido, en la Asamblea de Kuerima, en la Comarca Ngäbe-Buglé en la V Asamblea de COONAPIP, celebrada entre 28 y 31 de mayo de 2009, quedó constituido el Organigrama integrado por los siete pueblos indígenas y con sus once estructuras socio-político-administrativas de los congresos y consejos, como se establece en el gráfico 1 y 2:

Gráfico 1: Los Pueblos Indígenas de Panamá



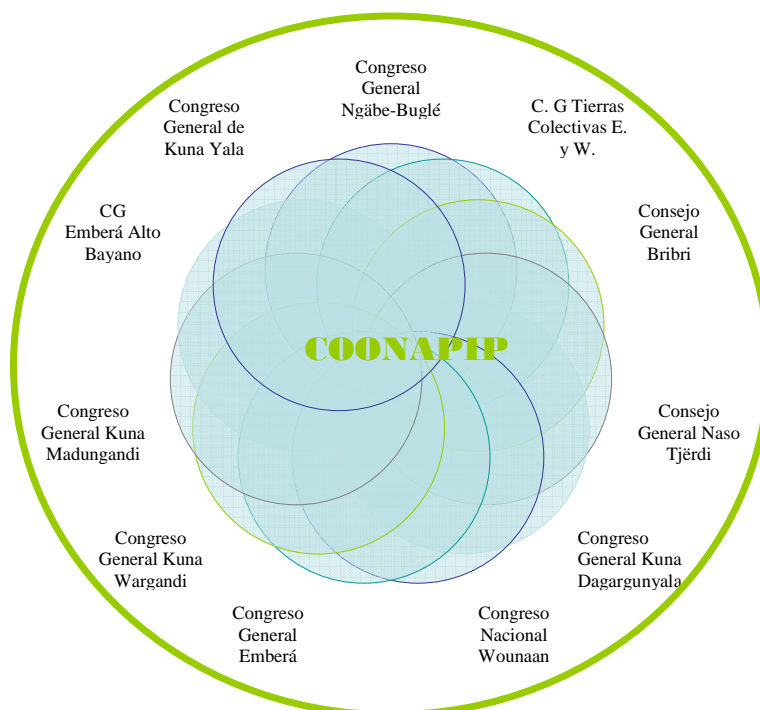
Fuente: Construcción propia. Reestructuración de COONAPIP, 2009

¹ El término “originario” para definir a los pueblos indígenas de Panamá surge en el Encuentro de Mandi Ubgigandup de la Comarca Kuna Yala, 14 y 15 de noviembre de 2008, y dice: *“Los pueblos originarios de Panamá debidamente constituidos conforme a su organización tradicional tienen el derecho de tomar decisiones propias y de establecer sus propias políticas de acuerdo a sus costumbres, tradiciones y cosmovisión”* (Punto 1 de la Declaración).

² DECLARACIÓN del Encuentro de los Pueblos Originarios de Panamá. Mandi Ubgigandup de la Comarca Kuna Yala. 14 y 15 de noviembre de 2008. p. 1

³ *Ibid.*, (2008), p.1

Gráfico 2: Estructura socio-político-administrativa de los Congresos y Consejos de los Pueblos Indígenas de Panamá / Autoridades Originarias



Fuente: Construcción propia. Congresos y Consejos Generales de los Pueblos Indígenas.

Actualmente en Panamá existen 5 comarcas reconocidas por la ley de la República de Panamá, 24 territorios Emberá y Wounaan bajo título colectivo de tierras (16 en la provincia de Darién, 3 en el Alto Bayano, 2 en Majé Chimán y 3 en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, en los ríos Chagres, Gamboa y Gatún, respectivamente, que acogen la Ley 72 de 23 de diciembre de 2008, por la cual se “establece el procedimiento especial para la adjudicación de la propiedad colectiva de tierras de los pueblos indígenas que no están dentro de las comarcas”, y 3 territorios aún solicitan “comarca”, como se muestra en los cuadros 1, 2 y 3.

Cuadro 1: Comarcas, Leyes y Gacetas Oficiales

COMARCAS	LEY	GACETA OFICIAL
Kuna Yala	2 de 16 de febrero de 1938	Ley Segunda del 16 de septiembre de 1938. G.O.P.
Emberá de Darién	22 de 8 de noviembre de 1983	Nº 19976 de 17 de enero de 1984
Kuna de Madungandi	24 de 12 de enero de 1996	Nº 22951 de 15 de enero de 1996
Ngöbe-Buglé	10 de 7 de marzo de 1997	Nº 23242 de 11 de marzo de 1997
Kuna de Wargandi	34 de 25 de julio de 2000	Nº 24106, 28 de julio de 2000

Fuente: Elaboración propia. Leyes comarcales indígenas de Panamá, 2009.

Cuadro 2: Territorios Colectivos, Ley y Gaceta Oficial

TITULO COLECTIVO DE TIERRAS	LEY	GACETA OFICIAL
Emberá y Wounaan de Tierras Colectivas (16 territorios con 45 comunidades)	72 de 23 de diciembre de 2008	Nº 26193 de 30 de diciembre de 2008.
Emberá de Alto Bayano (3 territorios con 4 comunidades)		
Consejo Nacional Wounaan (2 territorios con 3 comunidades)		
Emberá y Wounaan de Tierras Colectivas (3 territorios con 6 comunidades)		

Fuente: Elaboración propia. Ley 72 de 23 de diciembre de 2008, 2009.

Cuadro 3: Territorios Indígenas propuestas “comarca”

TERRITORIOS INDÍGENAS	PROPUESTA	GACETA
Naso Tjèrdi	Comarca	
Bribri		
Dagargunyala	Comarca	

Fuente: Elaboración propia. Entrevistas a dirigentes de los pueblos en referencia, 2009.

Los Pueblos Indígenas de Panamá aglutinados en la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP), y reestructurada su funcionamiento, a través de sus secretarías, iniciaron una nueva relación con el Estado y sobretodo en el fortalecimiento y consolidación de sus estructuras institucionales, estudiando y analizando temas de actualidad como el Calentamiento Global y la Reducción de las Emisiones de Gases de efecto Invernadero producto de la Deforestación y Degradación de los Bosques.

“Panamá, como Estado, a través de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), adopta un Plan Estratégico Nacional de Ambiente en el año de 1999 y que luego fue renovado en el año 2004 con el enfoque “Conservación para el Desarrollo Sostenible”. La misión que tiene ANAM mediante esta estrategia es liderizar, facilitar, fiscalizar, y administrar la gestión ambiental, teniendo como objetivo el de conservar, proteger, restaurar y mejorar el ambiente”⁴.

⁴ LÓPEZ, Heraclio, Plan de Trabajo, Consultoría para la facilitación de talleres de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) y Participación de los Pueblos Indígenas de Panamá en la REDD, Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala del Congreso General Kuna. Fondo BM Nº 7150870, 14 de agosto, 2009. p. 2

Por otro lado, y bajo este enfoque la ANAM ha presentado en Ginebra en junio de 2009, ante el Banco Mundial la propuesta de Plan de Preparación (R-Plan), como estrategia para atender el tema de REDD y la participación de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, este documento presentado por Panamá no cumplió los mecanismos de participación o consulta a los Pueblos Indígenas.

A pesar que Panamá, ha presentado un Proyecto REDD, en el mismo no se refleja ni se considera la participación visible que deben tener los pueblos indígenas que a través de generaciones ha contribuido en forma sustantiva en mantener la riqueza y la diversidad biológica en sus territorios.

Los Pueblos Indígenas de Panamá bajo la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP), como instancia Nacional Indígena, tienen la responsabilidad de proponer estrategias y mecanismos consultivos para implementar una estrategia ambiental desde su propia cosmovisión dirigida a las autoridades originarias.

En este sentido, el taller de REDD y Cambio Climático en las comunidades Río Tigre y Gardi Muladup, Corregimiento Narganá, Comarca Kuna Yala, es parte de financiamiento del Banco Mundial (BM) para realizar consulta desde la base, con la participación comunitaria tanto con los hombres como las mujeres y jóvenes. En este encuentro comunitario se respondió preguntas claves, para determinar cómo quieren participar y cómo piensan las autoridades y las personas que participan sobre el Programa de REDD. Algunas preguntas claves que se respondieron y se analizaron en los talleres:

- a. ¿Qué piensan los Kuna de Kuna Yala del Programa REDD?
- b. ¿Cómo quieren participar en este programa?
- c. ¿De quién es la propiedad de los recursos naturales?
- d. ¿De quién es el bosque?
- e. ¿De quién es el carbono?
- f. ¿Cuál es la relación de cambio climático con los conocimientos tradicionales?
- g. ¿Puede los conocimientos tradicionales intervenir en la búsqueda de solución al cambio climático y a portar a la humanidad su sabiduría e incidencia para mitigar los efectos del cambio climático?

1.2 Objetivos de la consultoría

El objetivo general según los Términos de Referencia fue “...*generar discusión y análisis entre los representantes de la Comarca Kuna Yala sobre el estado actual del ambiente causado por el cambio climático y su vinculación entre la conservación y protección de los ecosistemas en los territorios indígenas*”⁵ (la negrita subrayada es nuestra).

El objetivo general se logró mediante los siguientes objetivos específicos:

1. Diseminar las informaciones sobre el Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) de los Bosques a las comunidades del Corregimiento Narganá, Comarca Kuna Yala.

⁵ INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE KUNA YALA, Términos de Referencia, 14 de agosto de 2009, p. 2

2. Discutir con los asistentes sobre cómo mejorar la participación de los pueblos indígenas en los beneficios que se generen la aplicación y desarrollo del proceso nacional de REDD.
3. Generar un espacio de diálogo con los dirigentes, hombres y mujeres, para establecer mecanismos de coordinación y la inclusión de los pueblos indígenas en la implementación de la REDD.

1.3 Actividades/Funciones de los términos de referencia

Para efectos de cumplimiento del contrato en las cuatro jornadas de talleres tanto en la comunidad de Río Tigre como en la comunidad de Gardi Muladup, se efectuaron las siguientes actividades:

- Se coordinaron la logística del taller con la Junta Directiva del Congreso y la junta organizadora de las comunidades sedes y se definió la metodología con el Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala y los “sailagan” asistentes de las comunidades del Corregimiento Narganá, Comarca Kuna Yala.
- Se facilitaron cuatro jornadas de taller participativo: dos en Río Tigre y dos en Gardi Muladup.
- Se prepararon cuatro módulos sobre temas: Fondo Cooperativo de Carbono de los Bosques, cambio climático, REDD y Plan de Preparación (R-PLAN).

1.3.1 Agenda y módulos

En base a la experiencia y conocimiento de los tratados Kuna del facilitador, la agenda se ajustó de manera tal que el proceso de consulta fuese desde la cosmovisión y la memoria colectiva del pueblo “Dule”⁶.

1.3.2 La agenda.

La agenda del taller se modificó por la conveniencia de las decisiones de los “sailagan”⁷, y quedó tal como se presenta en el siguiente cuadro 4.

⁶ “Dule” Según la mayoría de los **sailagan**, desde antiguo se conoció al pueblo **kuna** bajo la denominación de “**dule**”, la cual aún perdura. Dicho término en idioma kuna significa “**persona por excelencia**”. Muchas veces se le antepone el vocablo “**gungi**”, resultando “**gungidule**” que viene a indicar “**persona de oro**”, es decir, “**persona dotada de grandes privilegios y facultades**”. De acuerdo con esta acepción, el pueblo **kuna** afirma que él no se parece a otro pueblo, sino a sí mismo, dadas sus características peculiares. Esto hace que su cultura desempeñe una función primordial y sea valorada por su forma de estructurar el pensamiento”. En Heraclio López Hernández, *Aproximación a la sabiduría gungidule*. Universidad Pontificia Bolivariana, Facultad Eclesiástica de Filosofía, Medellín, Colombia. 1987. p.5

⁷ “Sailagan”. Los sailagan de las comunidades son las legítimas autoridades en sus respectivos pueblos. En cada comunidad o pueblo hay un saila principal, que es la primera autoridad de la misma, y otros subalternos. Su elección, remoción y ejercicio de sus funciones se realizarán de acuerdo a las prácticas sociales y religiosas propias. LEY FUNDAMENTAL DE LA COMARCA KUNA YALA.

Cuadro 4: Cronograma de Actividades

**COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ
(COONAPIP)**

Consulta Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD)

Gardi Muladupu

23 de noviembre de 2009

Tiempo	Actividades	Responsable	Metodología
10:00 - 1:00 p.m.	Llegada a Gardi Muladup de los representantes de las comunidades del sector Gardi	Junta Organizadora de Gardi Muladup	
03:00 p.m.	Acción de recibimiento y bienvenida por los "sailagan"	Sailagan	Canto
06:00 p.m.	Canto tradicional sobre Piler -	Junta Organizadora de Gardi	Canto
07:30 p.m.	Análisis, interpretación y aplicación actual del tema "Piler" en el marco del Calentamiento Global y REDD.	Sailagan	Oral
09:00 p.m.	Antecedentes, objetivo general y específicos e introducción al tema del taller sobre REDD.	Facilitador y equipo del Congreso General Kuna e Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala	Dialogado

24 de noviembre de 2009

Tiempo	Actividades	Responsable	Metodología
07:00 a.m.	Desayuno	Congreso General Kuna	
08:00 a.m.	Antecedentes de participación de COONAPIP en el proceso de REDD.	Secretario y Cacique del Congreso General Kuna	Expositiva
08:30 a.m.	El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)	Facilitador	Explicativa
	Cambio Climático y REDD	Facilitador	Explicativa
09:00 a.m.	Opiniones de los asistentes: 1) ¿De quién es la propiedad de los recursos naturales? 2) ¿De quién es el bosque? ¿De quién es el carbono? 3) ¿Cuál es la relación del cambio climático con los conocimientos tradicionales indígenas? ¿Puede los conocimientos tradicionales intervenir en la búsqueda de solución al cambio climático y aportar a la humanidad su sabiduría e incidencia para mitigarlo?	Delegado de las comunidades	Oral
10:00 a.m.	Conociendo el REDD. Plan de Preparación (R-Plan)	Facilitador	Explicación interactiva. Preguntas y respuestas
11:00 a.m.	Il parte de las opiniones de los asistentes. 1. ¿Qué piensan los dirigentes de los programas del Cambio Climático? ¿Qué piensan de REDD? 2. ¿Cómo quieren participar en estos programas de REDD y Cambio Climático? 3 ¿Acepta participar?	Delegado de las comunidades	Oral
12:30 p.m.	Almuerzo		
1:00 - 3:00 p.m.	Principales conclusiones y recomendaciones de los participantes sobre REDD.		

1.3.3 Metodología

Traslado

El día 23 de noviembre, se puso en marcha a las cuatro de la madrugada el vehículo del Congreso General que llevaría al personal del Congreso General Kuna y al facilitador a la orilla de la costa del sector Gardi, Corregimiento Narganá, Comarca Kuna Yala. Mientras que el personal del Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala y de la Fundación para el Conocimiento Indígena (FPCI) llegaron en otro vehículo, respectivamente. Cada grupo fue llegando a la comunidad / isla de Gardi Dupbir, más tarde la panga del congreso transportó a todos a la comunidad sede del taller, Gardi Muladup. En la casa de “*Onmaked Nega*”⁸, el “*sikwi*”⁹ ya estaba para ubicar a la casa de donde se hospedarían cada uno de los delegados, incluyendo a los que viajamos desde la ciudad de Panamá.

Técnica y método de facilitación

“*Onmaked Nega*” fue el recibimiento cuanto fueron llegando los delegados de las comunidades del sector Gardi. Es obvio sea “*Onmaked Nega*” sede del taller de Primera Consulta para los delegados, porque cuyos invitados eran “*sailagan*”, “legítimas autoridades... y son la primera autoridad de la misma”¹⁰.

Habiendo llegado todos se consultó a los “*sailagan*” y *argarmar*¹¹ cuál piensan que debía ser la técnica y metodología para dar informaciones sobre el tema de Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques en los países en vías de desarrollo. Después de una discusión amena entre los delegados, se llegó a una primera decisión comunitaria: seguir la práctica tradicional de transmisión de conocimientos y pensamientos que ha sido a través de “*cantos*”¹². En donde dos personas como los “*sailagan*”, se sientan en las hamacas paralelas. El primer hombre canta retahíla de palabras y “*su fornido compañero... permanece callado hasta el final del verso, y entonces comienza a replicar con un prolongado síííí que mantiene hasta cuando el primer hombre aspira de nuevo e inicia una nueva estrofa*”¹³.

⁸ “*Onmaked Nega*”: También se le llama “*Ibeorgun nega*”. La casa más grande de cada una de las comunidades locales, donde se transmite la sabiduría por medio de cantos del *saila* que entona un *Bab Igala* (Experiencia y manifestación del ser supremo en la cultura *kuna*). Es el centro educativo tradicional más importante de los *kuna*.

⁹ “*Sikwi*” es el secretario de la comunidad.

¹⁰ LEY FUNDAMENTAL DE LA COMARCA KUNA YALA, Congreso General Kuna, Kuna Yala. 2006. Capítulo II, Artículo 22.

¹¹ “*Argarmar*”, Plural de “*argar*”. Es el título que se le otorga a un maestro de la etnia kuna. Es el intérprete de los cantos tradicionales sapienciales que entona el *saila*. Es el perito en los tratados, los interpreta, los explica, los analiza y los sistematiza.

¹² “Las tradiciones o transmisiones orales son fuentes históricas cuyo carácter propio está determinado por la forma que revisten: son orales o “no escritas” y tienen la particularidad de que se cimientan de generación en generación en la memoria de los hombres”. Para los *Kuna* “la tradición oral es la principal fuente histórica que puede ser utilizada para la reconstrucción del pasado”. Jan Vansina en Tradición Oral. Nueva Colección Labor, 1967. p. 13

¹³ HOME, James. Un pueblo que no se arrodillaba. Panamá, los Estados Unidos y los *kunas* de San Blas. 1998. p. 2

En una segunda etapa se discutió sobre el tema tradicional que el “*saila*” debía entonar, tema que se relacionara con la REDD, o con la formación de la Madre Tierra, el papel y la misión de “*gungidule*”¹⁴ y el sufrimiento de “*Napguana*”¹⁵. El “*Piler*”¹⁶, fue seleccionado como tema de fondo, cuyo resumen está en los Productos Principales, 2.2.3 Producto 4: Memorias del taller sobre REDD.

Suele convocarse a las 6 de la tarde las sesiones en “*Onmaked Nega*” con la asistencia de las mujeres y hombre de la comunidad. Por lo que, los “*suaribgan*”¹⁷ convidó a la población e inició el canto-enseñanza de los “*sailagan*” sobre el tema de *Piler*”.

Foto 1: Mujeres de Gardi Muladup



Fuente: Foto de Heraclio Herrera, 2009.

No termina allí el método de enseñanza-aprendizaje Kuna, sino después del “*canto-pensamiento*”, el “*argar*”, otra persona concedora de la tradición oral Kuna, interpretó, analizó y aplicó las enseñanzas del “*saila-cantor*” a la realidad o a la situación actual del crisis mundial, en este caso sobre la crisis ambiental con el tema de Cambio Climático y REDD.

Una vez finalizado esta *ceremonia-sapiencia*, el Secretario del Congreso General Kuna y Secretario Técnico de COONAPIP recalcó sobre el tema y objetivos del encuentro participativo de consulta sobre el tema de REDD. El facilitador introdujo el tema, invitando a los asistentes retomar la idea del canto del “*Saila*” para el día siguiente y correlacionarlo con el tema de Reducción de Emisiones de Carbono por la Deforestación y Degradación de los Bosques, por lo que se les explicó que se desarrollaría cuatro módulos breves: El Fondo

¹⁴ “*Gungidule*”: El pueblo Kuna se considera a sí mismo como “*dule*”, significa “*persona por excelencia*”. Anteponiendo “*gungi*”, resulta “*gungidule*”, es decir, “*persona de oro*”, que designa una persona dotada de grandes privilegios y facultades.

¹⁵ “*Napguana*”: Significa el sufrimiento de la Madre Tierra.

¹⁶ “*Piler*”: Se conoce con el nombre de “*Olonakabaler*” y su misión fue cuidar, proteger y defender a la Madre Tierra. Pero sus cinco hijos nacieron en la enemistad y en contra de todo lo que existía, promovieron destrucción de grandes cantidades de bosques y fomentó la competencia desmesurada en pro del desarrollo en detrimento de las riquezas de los recursos naturales.

¹⁷ “*Suaribgan*”: Personas parte del equipo del “*saila*”, quien es el encargado de convocar a la población para “*Onmaked Nega*”.

Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), Cambio Climático y REDD, Conociendo el REDD y Plan de Preparación (R-Plan) de Panamá.

La primera noche quedó claro para los asistentes que el tema a discutir es importante y espinoso, por cuanto que se trata de bosques primarios y su relación con la deforestación. Además se trata una vez más aclarar de quién es el bosque, si es que pertenece a alguien, y quién es el que pone precio al carbono de los bosques.

El siguiente día se presentaron los módulos por sesiones cortas y análisis y su aplicación a la realidad Kuna, revisando las experiencias pasadas en programas y proyectos desarrollados tanto por los gobiernos y el Estado como las organizaciones no gubernamentales para recomendar lo que podría ser la estrategia de REDD Panamá con la participación activa de los Pueblos Indígenas en la Consulta Previa, Libre e Informada, con la observancia de las políticas operacionales del Banco Mundial o Salvaguardas Sociales.

Los asistentes

En el taller sobre REDD participaron 82 personas; de los cuales 64 fueron de la comunidad de Gardi Muladup con un 78.04 por ciento. Es una nueva modalidad en que se invita a la mayoría de los moradores para escuchar sobre el tema de cambio climático y REDD bajo el marco de conocimiento tradicional oral Kuna. Seguramente es nuevo para todos, sin embargo cuando suele relacionarlo con el conocimiento propio Kuna hay ideas concordantes desde el análisis del contenido. También acompañó a la delegación el Congreso General Kuna, Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala, Fundación para el Conocimiento Indígena y funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

En cuanto a la representación de las comunidades fueron 8 comunidades: (1) Gardi Muladup, (2) Gardi Yandup, (3) Akwadup, (4) Mandi Ubgigandup, (5) Nalunega, (6) Aridup, (7) Narasgandi Bipi y (8) Gardi Mamidup

Mayoría de los participantes fueron “*sailagan*”, “*argarmar*” o “*suaribgan*”. Según la distribución de trabajo por género en la sociedad Kuna se puede mencionar “*let*”¹⁸, “*Gerente de aseo*”, “*Gerente de Chicha*”, “*Madre a Madre*”, “*Secretaría de Transferencia Monetaria Condicionada*”, “*Gandur*”¹⁹, “*Gerente de Cementerio*” y “*Secretario del Pueblo*”.

¹⁸ “*let*”: Una mujer especialista en la “corte de cabello” en la celebración ritual *Inna suit* (ceremonia de tres días de celebraciones para socializar a la doncella).

¹⁹ “*Gandur*”: El cantor principal en la ceremonia ritual *Inna Suit*.

Cuadro 5: Número de asistencia al taller

	TOTALES	%
TOTAL	82	100
Gardi Muladup	64	78.04
Gardi Yandup	3	3.66
Akuadup	1	1.22
Mandi Ubgigandup	1	1.22
Nalunega	1	1.22
Aridup	1	1.22
Narasganduo Bipi	2	2.44
Gardi Mamidup	1	1.22
CGK	3	3.66
IIDKY	1	1.22
FCPI	2	2.44
MIDES	1	1.22
Facilitador	1	1.22

Fuente: Lista de asistencia del 23 y 24 de noviembre 09

En el taller participaron 39 hombres que representan un 47.56 por ciento, mientras que las mujeres fueron 43, que es igual al 52.44 por ciento. Las mujeres también intervinieron a la par de los hombres aportando sus ideas con el análisis sobre el tema de REDD y su vínculo con la deforestación y degradación de los bosques en Kuna Yala.

Cuadro 6: Asistencia por sexo

	TOTALES	%
TOTAL	82	100
Mujeres	43	52.44
Hombres	39	47.56

Fuente: Lista de asistencia del 23 y 24 de noviembre 09

1.3.4 Temas desarrollados

Se han desarrollado cuatro módulos, cuyas síntesis encontramos en la parte que sigue: El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), Cambio Climático y REDD, Conociendo el REDD y Plan de Preparación (R-Plan) de Panamá.

1.3.4.1 El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (Siglas en inglés FCPF)

El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques del Banco Mundial fue lanzado en Bali durante la COP 13 de UNFCCC. Tiene dos mecanismos de financiamiento. Uno, “*un fondo de actividades preparatorias*” y dos, un “*fondo para carbono*”. El *fondo de actividades*

preparatorias “ofrecerá apoyo financiero a los países de modo de prepararlos para comenzar el comercio de emisiones evitada de Carbono”²⁰. El fondo para carbono “administrará los pagos a países que se considera que ya están “preparados” para comerciar emisiones de compensación”²¹.

La estructura del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques tiene tres tipos de participantes: 1) Participantes de países REDD, 2) Participantes donantes, y 3) Participantes del fondo para Carbono.

- Participantes de países REDD son países que solicitan el Fondo de Actividades Preparatorias y llevan adelante la “estrategia REDD”, el sistema de supervisión y los marcos de referencias requeridos.
- Participantes donantes son cualesquiera país, organismo o institución que suministre por lo menos 5 millones de dólares a algunos de los dos fondos fiduciarios del FCPF.
- Participantes del fondo para carbono –cualquier empresa, institución, organismo o país que firme un Acuerdo de Asociación para Carbono con el fondo, lo que significa que adhieren a un sistema de pagos por reducción de emisiones.

Los objetivos del “Fondo de Actividades Preparatorias” han sido definidos por el Banco de la siguiente manera:

- *“Diseñar y aplicar sistemas precisos de medición, supervisión y verificación para permitir a los países informar sobre emisiones derivadas de la deforestación y de la degradación de los bosques;*
- *Adaptar una Estrategia REDD nacional que refleje las prioridades de cada país y que tenga en cuenta sus limitaciones; y*
- *Crear un escenario nacional de referencia para la REDD”²².*

El Fondo para Carbono es considerado el mecanismo financiero para la “reducción de emisiones”. El Banco Mundial prevé cuatro sectores principales en los cuales podrían proponerse esos programas:

- Las Políticas y Reglamentaciones Económicas Generales.
- Políticas y reglamentaciones forestales.
- Manejo Forestal.
- Desarrollo rural.

1.3.4.2 Cambio Climático y REDD²³

El problema de Cambio Climático viene de las actividades humanas. Ciertas actividades humanas producen y añaden carbono a la atmósfera. Allá por el año 1700, hace más de 300

²⁰ FOREST PEOPLES PROGRAMME (FPP), Documento Informativo sobre el Fondo cooperativo para el carbono de los bosques (FCPF), Una herramienta que menoscaba los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras y recursos, febrero de 2008. p.5

²¹ *Ibíd.*, (2008), p. 5

²² *Ibíd.*, (2008), p. 8

²³ Esta síntesis se basa de las presentaciones de Johanne Pelletier y de la Dr. Catherine Potvin, ambos de la Universidad Mc Gill, en los talleres de capacitación en Cambio Climático y REDD dirigidos a la Sociedad Civil Indígena, celebrados en Panamá el primer semestre de 2009.

años, el carbono estaba a una concentración más o menos estable. Pero después de 1750 empezó lo que llamamos la revolución industrial.

Según la historia, la revolución industrial empezó a sacar los combustibles fósiles de la profundidad de tierra para usarlos como fuente de energía – se inventó la máquina de vapor que quema combustibles fósiles y hace posible el funcionamiento de máquinas (en la industria, maquilas, usinas...) Después se inventó el carro, se usó combustibles fósiles para cocinar, para hacer plástico. ¡Ahora usamos combustibles fósiles para muchas cosas en nuestra vida!

El CO₂ se ha ido acumulado y además la economía actual depende más y más del uso de combustibles fósiles. Las “emisiones” son gases que van a la atmósfera como producto de procesos naturales o actividades humanas.

Las principales actividades humanas responsables de emisiones de carbono son:

- Suministro de energía (25.9%);
- Industria (19.4%);
- El “cambio de uso del suelo”, principalmente la deforestación. La deforestación es responsable del 17.4% de las emisiones a nivel global. Desde los años 1950-70, es la deforestación en los trópicos la que produce el grueso de estas emisiones.

¿Cuál es la situación en Panamá en cuanto a emisiones de carbono?

Según documento de Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) (2009), en Panamá el 60% de las emisiones provienen del cambio de uso de suelo, es decir por la deforestación. Cuando se corta el bosque para otro uso (por ejemplo para hacer pastizales), el carbono contenido dentro de los árboles se libera a la atmósfera. Por la quema, el CO₂ y otros gases son liberados; la descomposición de restos de madera también produce gases que se liberan con el tiempo.

¿Qué sociedades son las principales responsables de las emisiones a nivel mundial?

Los Países industrializados tienen una importante responsabilidad histórica en el cambio climático, debido a su desarrollo económico basado en el uso de combustibles fósiles. Los Estados Unidos son responsables de una cuarta parte de las emisiones a nivel global.

China, por su acelerado desarrollo actual, es también responsable de casi otra cuarta parte de las emisiones. Y en el futuro se añadirán a esta lista los llamados países emergentes, como India, Brasil y África del Sur.

¿Qué es REDD y dónde nace?

Son las siglas de “Reducir las Emisiones de la Deforestación y la Degradación en países en desarrollo”. Es un mecanismo que se está creando a nivel internacional, para tratar de disminuir la deforestación y la degradación del bosque en los países en desarrollo, las cuales son responsables de un cuarto de las emisiones de los gases de efecto invernadero, causantes del Cambio Climático. Al momento REDD es aun una iniciativa por hacerse

realidad. Inicialmente fue propuesta por Costa Rica y Papúa Nueva Guinea, dos países en desarrollo.

1.3.4.3 Conociendo el REDD

La idea básica detrás de la sigla REDD (Reducción de las Emisiones producto de la Deforestación y la Degradación ambiental) es sencilla: los países que están dispuestos y puedan reducir las emisiones de carbono provenientes de la deforestación deben ser recompensados financieramente.

Los objetivos de la REDD son:

- El principal objetivo de la REDD es reducir las emisiones. Este plan fue adoptado en la Conferencia de las Partes COP13 en su decimotercera sesión y declaró que el enfoque comprensivo para mitigar el cambio climático debe incluir: *“Enfoques políticos e incentivos positivos sobre los temas relacionados a la reducción de emisiones producidas por la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo”*²⁴
- Se supone que al mismo tiempo que REDD se ocupa del cambio climático, estaría enfrentado la pobreza rural, ayuda a conservar la biodiversidad y las fuentes vitales de ecosistemas.

1.3.4.4 Plan de Preparación (R-Plan) de Panamá

El Plan de Preparación para REDD (Readiness Plan o R-PLAN, por sus siglas en inglés) es un documento que el Estado panameño, a través de la Autoridad Nacional del Ambiente ha presentado en Ginebra en junio de 2009 al Fondo Cooperativo para el Carbo de los Bosques (Por sus siglas en inglés FCPF) del Banco Mundial para acceder al fondo de “Reducción de las emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques”.

*“La incorporación de las comunidades indígenas y campesinas que habitan en aquellos ecosistemas de interés para la conservación y la provisión de servicios ambientales, es uno de los principales objetivos de REDD”*²⁵. Aunque sea así los pueblos indígenas no sienten que el Estado consulta esta iniciativa, siendo una cuestión fundamental: el deber de consultar a los pueblos indígenas.

*El objetivo de REDD “consiste en conservar y recuperar la cobertura boscosa en relación a una línea base nacional, para que sirva como fuente de servicios ecosistémicos, que permitan capitalizar los servicios ambientales y procuren fuentes innovadores de financiamiento para actividades productivas en las comunidades y el fortalecimiento de los esquemas de gestión ambiental en Panamá”*²⁶.

Los objetivos específicos de REDD:

²⁴ Parker, Charlie, El Pequeño Libro de REDD. Una guía de propuestas gubernamentales y no gubernamentales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación y la degradación ambiental, Global Canopy Programme, mayo de 2009. p. 14

²⁵ AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, Plan de Preparación (R-PLAN), Panamá, 21 de abril de 2009. p.3

²⁶ *Ibíd.*, (2009), p. 10

- Definición de los objetivos, enfoque y responsabilidades como parte del Plan de Preparación para REDD (Readiness Plan o R-PLAN, por sus siglas en inglés).
- *“Desarrollar capacidades para la implementación de acciones concretas de la estrategia de REDD.*
- *Desarrollar un Sistema de Monitoreo intensivo de la cobertura boscosa que permita calcular el stock de carbono y el grado de intervención sobre los bosques del país.*
- *Ejecutar un proceso de supervisión, control y fiscalización que garantice el desarrollo de la estrategia de REDD.*
- *Establecer un programa de capacitación para la participación en la gestión ambiental y los negocios ambientales que promueva la estrategia de REDD.*
- *Diseñar un mecanismo de financiamiento que propicie una distribución justa, equitativa y transparente de los ingresos generados por la provisión de bienes y servicios ambientales, con beneficios directos para las comunidades.*
- *Proponer medidas de adaptación que garantice la disponibilidad de recursos naturales para las futuras generaciones mediante la producción de bienes y servicios ambientales que propicien cambios positivos en el uso de suelo²⁷.*

El REDD de Panamá tiene siete componentes, que son:

- Uso de la Tierra, Política Forestal y Evaluación Referida a la Gobernanza.
- Manejo de la Preparación y comunicación Social, Consulta Pública y Capacitación.
- Diseño de la Estrategia REDD.
- Marco de Implementación de REDD.
- Evaluar los Impactos Ambientales y Acciones, y los Potenciales Beneficios Adicionales de las Actividades de REDD.
- Evaluar la Inversión y los Requerimientos para la Creación de Capacidades.
- Desarrollar un Escenario de Referencia.

²⁷ *Ibíd.*, (2009), p. 10

1.4. Antecedentes

1.4.1 La República de Panamá

“La República de Panamá tiene una superficie de 75,717 Km²., ubicado en el extremo sur del Corredor Biológico Mesoamericano, en América Central. Su territorio está ubicado en la región de máxima diversidad del planeta entre los seis centros globales de diversidad conocidos (ANAM, 2000), combina una amplia variación actitudinal que, en las condiciones de un clima tropical, favorece una diversidad de ecosistemas que albergan 12 de las 30 zonas de vida Holdridge (Tosi, 1971) del planeta. De acuerdo con el sistema de clasificación de WWF, que utiliza el concepto de ecorregiones para promover la conservación a gran escala, mediante un enfoque ecosistémicos, en Panamá están presentes 8 de las 200 ecorregiones mundialmente reconocidas (Dinerstein, 1975)²⁸).

Panamá para el año de 2000 tenía una cobertura boscosa del 45%, lo que representa que cerca del 25% fue deforestado, si se toma en cuenta que en el año 1947 teníamos 70%.

La legislación panameña reconoce la captura del carbono como un servicio ambiental, y establece la potestad al Estado en cuanto al manejo y administración de dichos servicios, por derivarse estos, de los bienes que integran su patrimonio. Y da dentro de las competencias, atribuciones y responsabilidades a la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) el rector. Además deja que las actividades asociadas con la captura del carbono sean compartidos con los pueblos indígenas, encuéntrese éstos fuera o dentro de las comarcas bajo régimen especial, y con comunidad en pobreza y pobreza extrema no indígenas que viven en áreas protegidas o en las zonas de amortiguamiento.

1.4.2 La Comarca Kuna Yala

“La Comarca Kuna Yala está ubicada en el litoral del Caribe Panameño. Comprende una franja de tierra de 230 Km. de longitud y entre 10 y 20 Km. de ancho. La parte de tierra firme tiene una superficie de 3,220 Km², aproximadamente. Además cuenta con un área marítima, que incluye los arrecifes, los cayos, las islas más de 360 y las zonas de pesca. En este sentido, la Comarca tiene una superficie total de más de 5,400 Km²²⁹.

Los límites de la Comarca Kuna Yala son:

- a) Por el Norte, el Mar Caribe desde *Gugimur* (Cabo Tiburón) hasta el sitio denominado *Ursudoge* (Caletones) cerca de Playa Colorada, al Oeste de la Punta de *Kuna Yala*.
- b) Por el Este, la República de Colombia por medio de una línea que, partiendo de *Gugimur* (Cabo Tiburón), termina en Cerro *Gandí*, tocando las cabeceras de *Achagandi* (Río de la Miel).
- c) Por el Oeste, el Distrito de Santa Isabel, de la Provincia de Colón, desde el sitio denominado *Ursudoge* (Caletones) con coordenadas de 79° 05` 55” y 9° 33` 24”, desde ahí sigue en línea recta al Suroeste, hasta encontrar el nacimiento del Río Mandinga en *Diamma Yala* (Cerro Brewster).

²⁸ *Ibíd.*, (2009), p. 7

²⁹ http://www.congresogeneralkuna.org/ubicacion_geografica.htm.

- d) Por el Sur, el Distrito de Chepo, desde la cima de *Diamma Yala* (Cerro Brewster), continúa en dirección Este, siguiendo la línea divisoria continental hasta el punto donde la Serranía de Cañazas de una a la Cordillera de Kuna Yala (San Blas); y el Distrito de Pinogana de la Provincia de Darién, desde la unión de la Serranía de Cañazas con la Cordillera de Kuna Yala (San Blas), continúa hacia el Sureste por esta última cordillera hasta la cima de Cerro Gandi en los límites con la República de Colombia.

Es necesaria una explicación breve en cuanto el límite hacia el Norte señalado en el punto a “*hasta el sitio denominado Ursudoge (Caletones) cerca de Playa Colorada*”. Esta extensión de límite está recogida en la Ley Fundamental de la Comarca Kuna Yala, por ende, tierras adicionales para los kuna que reclaman por la “*ocupación tradicional*” de sus tierras cerca de aproximadamente 7.250 has.

El régimen de la tierra en la Comarca Kuna Yala

Las tierras delimitadas según los límites antes anotados son de propiedad colectiva del Pueblo Kuna cuya adquisición, explotación, utilización y usufructo se realizan colectivamente, conforme a las normas y prácticas consuetudinarias. Estas tierras no pueden ser enajenadas bajo ningún título, ni temporal ni permanentemente. Además la Ley Fundamental de Kuna Yala no permite los derechos de propiedad individual dentro de su circunscripción, por lo tanto declara nulos los derechos adquiridos por personas naturales o jurídicas antes de la vigencia de ésta.

En el Capítulo XVI del Estatuto de la Comarca al tratar el Régimen de Tierra, su utilización, conservación y protección de límites de la Comarca, recoge las siguientes ideas principales:

- El territorio de la Comarca Kuna Yala es de propiedad colectiva.
- Tanto los hombres como las mujeres están obligados para defender la integridad territorial.
- Las tierras dentro de los límites de la Comarca no podrán ser utilizadas para proyectos de exploración o explotación o estudio, sin el consentimiento expreso y escrito del Congreso General Kuna.
- La única entidad que puede transar convenios nacionales e internacionales a nombre del Pueblo Kuna es el Congreso General Kuna y su Junta Directiva.
- La utilización de tierras se hará según las normas y prácticas tradicionales Kuna de producción, conservación y uso racional. Y se podrán mejorar con nuevas orientaciones.
- Se prohíbe terminantemente la tala indiscriminada de árboles y las adjudicaciones de porciones de tierras para potreros en las áreas fronterizas.

En cuanto el bosque ni la Ley Fundamental ni el Estatuto de la Comarca los menciona, pero si reglamentan el uso de los recursos naturales:

- Los recursos naturales y la biodiversidad se declaran patrimonio del Pueblo Kuna. Su aprovechamiento, protección y conservación se realizará según las costumbres del pueblo kuna.

- La protección, conservación y vigilancia de la cubierta forestal, la fauna, los suelos, las aguas y las especies marinas, lacustre, y toda biodiversidad es de competencia del Congreso General Kuna y su organismo, y coordinación con las autoridades nacionales respectivas u organismos privados.

Cuadro 7: Territorio de la Comarca Kuna Yala y superficie

Territorio Comarca Kuna Y	Superficie (Km ²)	
TOTAL	2393.10*	5400**
Tierra firme	2393.1	3220
Área Marítima		2180

*Panamá en cifras. División Política-Administrativa de Panamá. Años 2002-06. Nov. De 2007.

**Ley Fundamental de la Comarca Kuna Yala. Ubicación Geográfica

Según el Censo de 2000 de la Contraloría General de la República de Panamá, la población total de la Comarca Kuna Yala es 61,707 habitantes (Cuadro 8).

Cuadro 8: Población Kuna

	1990	2000
TOTAL	47298	61707
Kuna	47298	61707

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1990 y 2000. Contraloría General de la República.

De los cuales, viven en la Comarca Kuna Yala 32,446 personas (cuadro 9), distribuido en 15,154 hombres (46.71%), mientras las mujeres son 17,292 (53.29%). La población ocupada en actividades agropecuarias son 4,563 personas, desocupada, 1,351 y no económicamente activa, 13,686. El comportamiento según el cuadro 9 de los ocupados por corregimiento se tiene de la siguiente manera: en el corregimiento Narganá 1,656, Ailigandi 1,708, Puerto Obaldía 101 y Tubualá 1098.

Cuadro 9: Características de la población de la Comarca Kuna Yala

Distrito, Corregimiento y lugar poblado	POBLACIÓN									
							De 10 años y más de edad			
							Ocupados			
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	En actividad agropecuarias	Desocupados	No econ. Activa
TOTAL COMARCA KUNA YALA	32446	100	15154	46.705	17292	53.2947	19600	4563	1351	13686
Narganá	12685	39.096	5941	18.31	6744	20.7853	8006	1656	822	5528
Ailigandi	11886	36.633	5541	17.078	6345	19.5556	6723	1708	302	4713
Puerto Obaldía	827	2.5489	517	1.5934	310	0.95543	323	101	26	196
Tubualá	7048	21.722	3155	9.7238	3893	11.9984	4548	1098	201	3249

Fuente: Elaboración propia. Censos Nacionales de Población y Vivienda, año 2000.

Área Silvestre Protegida (ASP) de Narganá

El Área Silvestre Protegida de Narganá fue creada mediante la Resolución J.D. N° 022-94, ubicada dentro de la Comarca Kuna Yala, en el Corregimiento de Narganá. Tiene una extensión de 100,000 hectáreas. Inicialmente fue declarada por el Congreso General Kuna mediante Resolución N° 3 del 7 de noviembre de 1987, celebrada en la comunidad de Achudup. Luego fue implementada formalmente según la resolución mencionada.

En el cuarto de sus resoluciones menciona que *“La administración del área silvestre reconocida por esta Resolución será responsabilidad del Congreso General Kuna, el cual aprobará su plan de Manejo con base en las disposiciones de la Ley 1ª del 3 de febrero de 1994 y otras leyes vigentes”*³⁰. Y en el punto quinto, dice: *“El Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (ahora ANAM) prestará asistencia técnica y administrativa a esta área silvestre en coordinación con el Congreso General Kuna”*³¹.

En Nusagandi, existen cuatro senderos:

- Nusagandi con una extensión de 1.4 Km.
- Wedar con una extensión 2.06 Km.
- Igar Serret con una extensión de 0.9 Km.
- Ina Igar o llamado Camino de la Medicina, el cual es el más visitado y tiene una extensión de 1.3 Km.

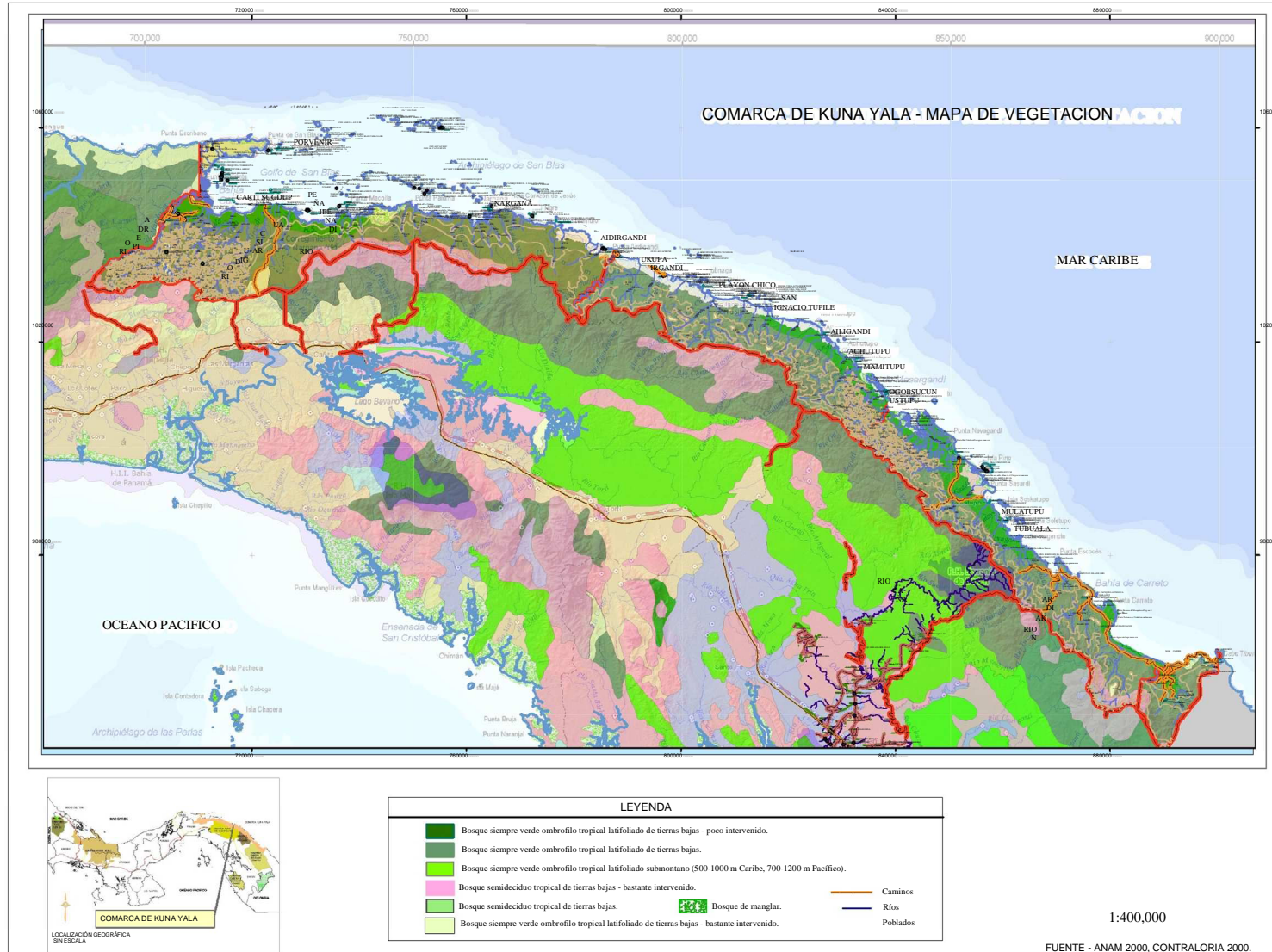
Según el Mapa 1: Comarca Kuna Yala – Mapa de Vegetación, se puede apreciar la existencia de diferentes bosques, tales como:

- Bosque siempre verde ombrófilo tropical latifoliado de tierras bajas – poco intervenido.
- Bosque siempre verde ombrófilo tropical latifoliado de tierras bajas.
- Bosque siempre verde ombrófilo tropical latifoliado submontano (500 – 1000 m Caribe, 700-1200 m Pacífico).
- Bosque semidecídulo tropical de tierras bajas – bastante intervenido.
- Bosque semidecídulo tropical de tierras bajas.
- Bosque siempre verde ombrófilo tropical latifoliado de tierras bajas – bastante intervenido

³⁰ INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES. RESOLUCIÓN J.D. N°022-94. p. 1

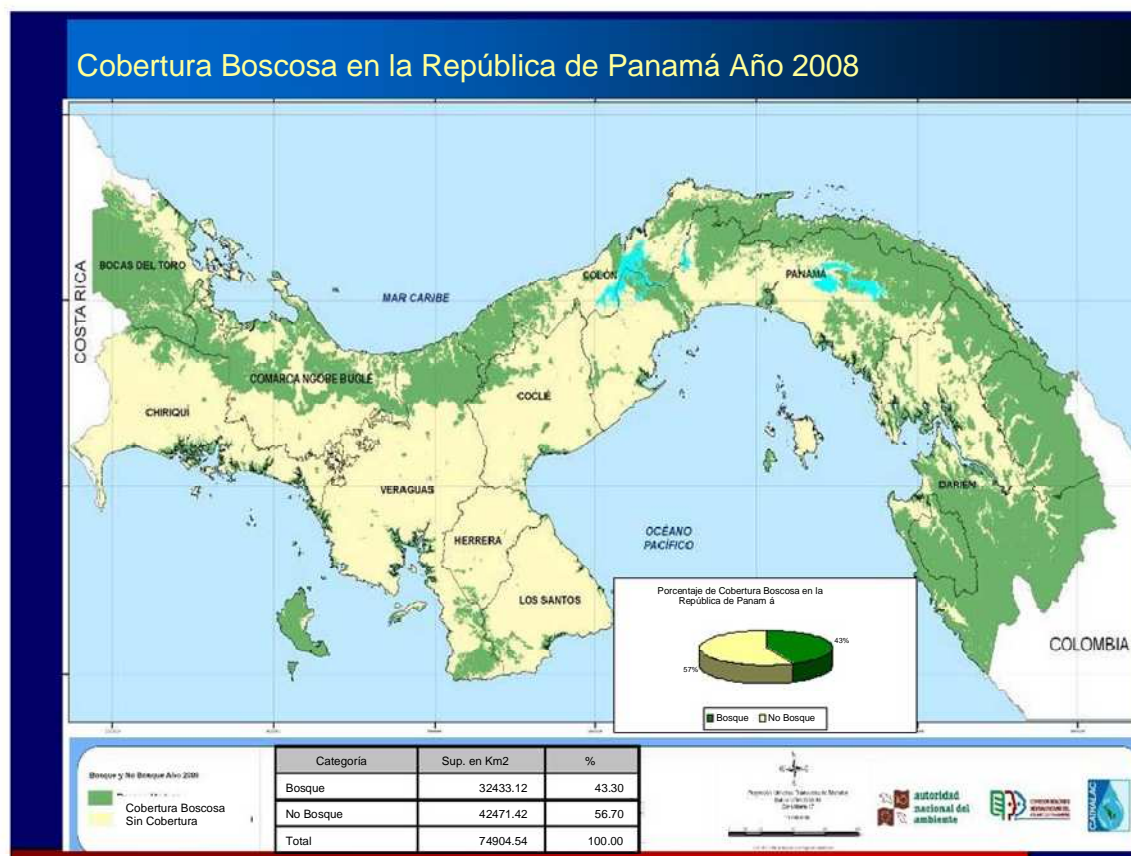
³¹ *Ibíd.*, 1994. p. 1

Mapa 1: Comarca de Kuna Yala – Mapa de Vegetación



Por otro lado, la Mgter Diana Laguna en la Cobertura Boscosa en la República de Panamá Año 2008, incluye a la Comarca Kuna Yala dentro de los 43.30% con bosque, específicamente al referirse a la Comarca Kuna Yala, dice: “presenta un aporte mediano a la cobertura boscosa a nivel nacional.

Mapa 2: Cobertura Boscosa en la República de Panamá Año 2008



El 86% de su territorio está cubierto por bosque. Dentro de la categoría de bosque, sobre sale el bosque maduro cuya extensión es parcialmente protegida por el Área Silvestre de Narganá. En menor porción se presenta el uso agropecuario de subsistencia³².

Mapa 3: Cobertura Boscosa y uso del suelo en la Comarca Kuna Yala Año 2008



Presenta un aporte mediano a la cobertura boscosa a nivel nacional. El 86% de su territorio está cubierto por bosque. Dentro de la categoría de bosque, sobresale el bosque maduro cuya extensión es parcialmente protegida por el Área

³² http://www.anam.gob.pa/joomla/images/stories/documentos_temporales/Mgter_Diana_Laguna_Cobertura – wiwdons Internet Explorer

En general, se puede observar en Kuna Yala diferentes categorías de uso de suelo, como son:

- Aguas
- Albinas
- Bosque Intervenido
- Bosque Inundable Mixto
- Bosque Maduro
- Bosque Secundario Maduro
- Bosque de Cativo Homogéneo
- Bosque de Cativo Mixto
- Manglar

Otros usos:

- Plantación Forestal
- Rastrojo
- Uso Agropecuario
- Uso Agropecuario de Subsistencia
- Vegetación Baja Inundable

1.4.2.1 Vulnerabilidad de los bosques y suelos de la Comarca Kuna Yala

“El pueblo kuna considera al bosque como sus hermanos y hermanas, por eso consideran a la tierra como la madre. Bajo esta forma de ver, sentir y vivir del bosque, se ha acumulado una gran experiencia de uso sostenible de la tierra o del bosque.

Sin embargo, a medida que crece la población, las prácticas agrícolas son cada vez menos sostenibles, especialmente en las partes medias y altas de las cuencas de la Comarca. Dicha actividad ha causado la degradación del suelo, arrastre de sedimentos que contaminan los ríos cuya agua se utiliza para el consumo de la población. Los árboles talados y luego quemados son desaprovechados e igualmente se pierden los recursos forestales no maderables y la destrucción del bosque de protección”³³

En general, se puede decir que la Comarca Kuna Yala es una región que cuenta todavía con bosques húmedos tropicales sin alterar por la intervención del hombre en las cercanías de la cordillera a lo largo de su extensión que va desde el Este a Oeste.

Como un vistazo sobre el estado general del recurso bosque en el año 2001, el Programa de Ecología y Manejo de Áreas Silvestres de Kuna Yala, realizó un inventario en el Área Silvestre en el Corregimiento de Narganá (Nº 1), con estos resultados (cuadro 10):

³³ PROGRAMA DE ECOLOGÍA Y MANEJO DE ÁREAS SILVESTRES DE KUNA YALA. Logrando la participación de la comunidad. OIMT Actualidad Forestal Tropical 9/4, 2001. p. 10

Cuadro 10: Lista de especies a aprovechar, diámetro máximo a la altura de pecho (dap) de los árboles estudiados y sus diámetros mínimos de corta dap (DMC)

Nombre común	Nombre Científico	Dap máximo (cm)	DMC (cm)
María	<i>Calophyllum nubicola</i>	54,6	45
Cedro Macho	<i>Carapa guianensis</i>	31,8	40
Amarillo	<i>Terminalia sp.</i>	35,9	40
Níspero	<i>Manilkara bidentata</i>	135,0	60
Almendro	<i>Panamensis dipteryx</i>	91,3	60
Hoyito	<i>Eschuweilera sp.</i>	52,0	45
Cacique	<i>Brosimum utile</i>	40,0	40
Rasca	<i>Licania affinis</i>	42,0	40

Fuente: OIMT Actualidad Forestal Tropical 9/4 2001

1.4.2.2 Vulnerabilidad socio cultural

La cosmovisión kuna es todavía en estos momentos en cada una de las comunidades un eficaz instrumento operativo para pensar y actuar sobre la realidad cambiante como el Programa de Reducción de Emisiones de Carbono por la Deforestación y Degradación de los Bosques, que ahora incluye tanto al Estado como la comarca. Todos los sucesos, como dijimos en líneas anteriores, deben ser interpretados en función de “*Bab Igala*”³⁴.

“Cuando un kuna dice que “no debemos destruir a los hermanos árboles que nos dan su medicina”, pareciera que se trata de una reproducción de los discursos ecologistas, pero en realidad constituye una apelación al código normativo legitimado a nivel mítico, que idealmente debe regir la relación con su medio ambiente. Así lo había advertido Mac Chapin (1993) al señalar que el concepto de reserva ecológica era notablemente compatible con la percepción kuna de la naturaleza, ya que en ella hay nociones de santuarios de plantas y animales que funcionan como kalu”³⁵

Lo que se da cuenta uno es de la poca asistencia a “*Onmaked Nega*” sobre todo de parte de la juventud, cuya falta de formación en estos conocimientos sobre los bosques en el futuro no lejano podría significar peligro para la protección de los bosques. Y también se advierte en los encuentros y así lo hicieron saber en la consulta, quienes practican estos conocimientos son los mayores o adultos.

³⁴ “Bab Igala” es el conjunto de conocimientos y saberes del pueblo kuna. “O sea complejo concepto cultural que alude en forma metafórica a la experiencia kuna de lo sagrado y que se expresa tanto en conceptos como en una vasta tradición narrativa, que constituye el núcleo de la teoría local del conocimiento”, Miguel Bartolomé y Alicia Barabás en Recursos culturales y autonomía étnica. La democracia participativa de los kuna de Panamá. P. 164)

³⁵ BARTOLOMÉ, Miguel y BARABÁS, Alicia. Recursos culturales y autonomía étnica. La democracia participativa de los kuna de Panamá. Alteridades, 1998. 8 (16): p. 165

CAPÍTULO 2. INFORME DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Estrategia de trabajo

2.1.1 Plan de trabajo ejecutado

- **Programación en tiempo y las actividades realizadas.**

Como se mencionó en líneas anteriores el Plan de Trabajo se ejecutó con los cambios realizados por los *sailagan*, *argamar* y en general, de los asistentes, sobre todo en la metodología o transmisión de conocimientos y saberes.

Es importante recalcar que en este evento de consulta sobre la REDD también participaron los representantes de la Fundación para el Conocimiento Indígena (FPCI), Congreso General Kuna (CGK) de la Comarca Kuna Yala y los funcionarios de la región del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

El taller sobre REDD se efectuó en cuatro jornadas. Dos jornadas en la comunidad de Río Tigre y otros dos, en la comunidad de Gardi Muladup.

2.2 Principales Productos

2.2.1 Producto 2: Listado de asistencia

A continuación se copia la lista de asistencia de su original escaneado de la comunidad de Gardi Muladup.

Nº	Nombre	Comunidad / Organización	Cédula	Firma
1	Leticia Pérez Pérez	Gardi Muladup	10-7-2184	
2	Fernalia Pérez Quintero	Gardi Muladup	10-707-1881	
3	Yailén Pérez Martínez	Gardi Muladup	10-	
4	Yanilka Pérez Hernández	Gardi Muladup	10-	
5	Siaguarubipi Martínez	Gardi Muladup / led Dummad		
6	Rosaura Navarro Calderón	Gardi Muladup / Gerente Aseo	10-700-1296	
7	Etilda Hernández	Gardi Muladup		
8	Ammaipi Díaz	Gardi Muladup		
9	Eulalia Salazar	Gardi Muladup		
10	Gricelda Valdéz	Gardi Muladup		
11	Cecilia Gallardo	Gardi Muladup /		

		Secretaria de Chicha		
12	Eufrocina Martínez	Gardi Muladup / Subsec. de Chicha	10-27-195	
13	Erutina Davies	Gardi Muladup		
14	Juanilda Martínez	Gardi Muladup	10-28-910	
15	Geralia Díaz Martínez	Gardi Muladup	10-14-338	
16	Lidia Meza Morris	Gardi Muladup	10-703-966	
17	Lilita López García	Gardi Muladup		
18	Jarnelia Herrera Arcia	Gardi Muladup / Madre a Madre	10-702-1817	
19	Ammaguarupi Tejada	Gardi Muladup	10-14-183	
20	Rosalía Tejada	Gardi Muladup		
21	Rosalía López Hernández	Gardi Muladup	10-27-193	
22	Julieta Valdéz López	Gardi Muladup	10-702-305	
23	Sipu Barsallo Valdéz	Gardi Muladup	10-702-1416	
24	Yariana López Barsallo	Gardi Muladup	10-706-628	
25	Karen Alfaro Pérez	Gardi Muladup	10-704-183	
26	Siabid Tejada	Gardi Muladup		
27	Etilda Navarro	Gardi Muladup	10-708-1319	
28	Yodili Villalobos	Gardi Muladup	10-708-928	
29	Silvia Navarro	Gardi Muladup		
30	Eufloritza Martínez	Gardi Muladup	10-708-2321	
31	Linda Hernández	Gardi Muladup		
32	Rafaelina Canto Castro	Gardi Muladup	10-19-735	
33	Edelmira Martínez	Gardi Muladup		
34	Etilina Pérez García	Gardi Muladup	10-707-1198	
35	Edith Díaz Brown	Gardi Muladup	10-708-708	
36	Florentina López	Gardi Muladup	10-707-953	
37	Nigdiguili López Infante	Gardi Muladup / Sec. Transferencia	10-711-2300	
38	Nedelka Hary	Gardi Muladup		
39	Chanita Morris	Gardi Muladup	10-707-994	
40	Siaipi Martínez Pérez	Gardi Muladup / Gerenta de Chicha	10-709-199	
41	Marilín Reuter Herrera	Gardi Mukadup		
42	Demóstenes González	Niadup / Secretario General Kuna	10-700-301	
43	Bolívar López	Yandup / Subsec.	10-7-2010	
44	Heraclio López	Goedup / Facilitador	10-29-628	
45	Dineida Garrido	Ukupseni / Secretaria de Turismo	10-703-1882	
46	Heraclio Herrera	Congreso Kuna	10-7-358	
47	Jorge Andreve	Akuanusa / F.P.C.I	8-709-717	
48	Eliseo Gardel	Gardi Dupbir / F.P.C.I	10-10-581	

49	José Navas	Gardi Muladup / Saila	10-5-1757	
50	Oswaldo García	Gardi Muladup / Saila	10-15-536	
51	Alcibiades Torres	Akuadup / Saila	10-12-600	
52	Anibal Sánchez	Mandi Ubgigandup	10-7-2343	
53	Edelicio	Nalunega / Argar		
54	Aquilino Hernández	Yandup / Argar		
55	Dionicio López	Aridup / Saila	10-5-1924	
56	Roberto Pérez	Narasgandupbipi / Saila		
57	Franklin Smith Macay	Gardi Mamidup / Saila	10-5-1977	
58	José Díaz	Narasgandupbipi / Sualibed		
59	Atilio Kantule	Gardi Yandup / Suaribed	10-21-110	
60	Sebuel López	Gardi Yandup / Motorista	10-703-340	
61	Leandro Morris M.	Gardi Muladup / Sec. del sello	10-9-877	
62	Reutilio Reuter	Gardi Muladup / Subgerente de la Chicha	10-10-122	
63	Leonardo Devis T.	Gardi Muladup / Gerente de Chicha	10-706-736	
64	Francisco Pérez García	Gardi Muladup / Suaribed	10-702-1212	
65	Luis Díaz Díaz	Gardi Muladup / Gerente de la Junta Local	10-5-2478	
66	Basilio Villalobos	Gardi Muladup	10-700-602	
67	Demetrio Porras	Gardi Muladup / Gandur	10-13-415	
68	Pelucio González	Gardi Muladup	10-27-999	
69	Francisco Pérez	Gardi Muladup / Inna subed		
70	Antonio López	Gardi Muladup / inaduled		
71	Rafael Canto	Gardi Muladup / Pastor	10-702-289	
72	Xiomara González	Niadup / Funcionaria del MIDES	10-7-1468	
73	Samuel Paniza	Gardi Muladup	10-12-234	
74	Aristides Barsallo	Gardi Muladup		
75	Demetrio González	Gardi Muladup		
76	Fidel López	Gardi Muladup		
77	Rubén Pérez	Gardi Muladup / Gerente del cementerio		
78	Rodolfo Martínez	Gardi Muladup /	10-7-2127	

		Secretario		
79	Emilio Reuter	Gardi Muladup / Ina sobed dummad		
80	Faustino Martínez	Gardi Muladup		
81	Mariano Vásquez	Gardi Muladup		
82	Aparicio Fernández	Gardi Muladup		

2.2.2 Producto 3: Un informe de Avance de los talleres o congresos participativos conjuntamente con el personal técnico local y técnicos de COONAPIP.

Resultados

Los resultados se tratan de los aportes de los grupos de trabajo sobre las siete preguntas planteadas, que a continuación se presenta:

1. ¿Qué piensan los Kuna de Kuna Yala del Programa REDD?
2. ¿Cómo quieren participar en este programa?
3. ¿De quién es la propiedad de los recursos naturales?
4. ¿De quién es el bosque?
5. ¿De quién es el carbono?
6. ¿Cuál es la relación de cambio climático con los conocimientos tradicionales?
7. ¿Puede los conocimientos tradicionales intervenir en la búsqueda de solución al cambio climático y a portar a la humanidad su sabiduría e incidencia para mitigar los efectos del cambio climático?

Consulta

Es importante traer a la memoria antecedente de este evento. En la comunidad de San Ignacio de Tupile se organizó una reunión por parte de la Autoridad Nacional del Ambiente, esta vez sólo participaron 8 pueblos. Y se habló sobre REDD. Luego, la Junta Directiva del Congreso General Kuna invitó a los representantes de la ANAM para que informara sobre el tema en cuestión en la comunidad de Gardi Yandup. Esta actividad donde solamente participó la Junta Directiva, la Autoridad Nacional del Ambiente lo tomó como una consulta efectuada a la Comarca Kuna Yala, sin haber entendido los mecanismos propios de consulta sobre un tema tan trascendental para el pueblo kuna.

En la reunión de Gardi Yandup como uno de los temas de discusión surgió la socuela y quema de parcela para la siembra en la cultura kuna (*"nainu"*). Se dijo por parte de la Autoridad Nacional del Ambiente si Kuna Yala desea participar en este programa debe dejar esta práctica milenaria.

Se le explicó claramente, a los representantes de la ANAM para que ellos entendieran el origen de trabajo de *"nainu"* en la cultura kuna, se debe relacionarlo con la enseñanza del gran maestro *"Gubiler"* (*"Padre de los árboles"*), quien habló de la importancia del bosque y los árboles.

Esta práctica de cientos de miles de años ha podido conservar los bosques prístinos como todavía se puede apreciar a lo largo de la Comarca Kuna Yala. Mientras que en las grandes

ciudades de Europa y de Estados Unidos, día y noche, las industrias emiten dióxido de carbono, y no paran, y esto ha contaminado la atmósfera. Y cómo ahora viene a decirnos que nosotros somos parte responsable del calentamiento global y que dejemos de practicar el trabajo de “*nainu*”.

Desde cuándo las grandes empresas no han convertido bosques en área para ganaderías. De esto hemos escuchado en la enseñanza de “*Piler*”, sus hijos empezaron a criar animales. Empezaron a destruir bosques para convertirlo en pastizales. Esta enseñanza aún está vigente. Ahora que los facilitadores nos informan que hace 300 años con la máquina de vapor se inauguró la emisión de gases de efecto invernadero.

Debemos estar seguros que realmente las empresas, las industrias, tienen el interés de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, si no es así, de qué estamos hablando y lo único que nos puede orientar son los indicadores para este caso.

Y cómo entonces ahora nos quiere eliminar nuestra práctica amigable con la Madre Naturales (bosque), que el *saila* cantó anoche que *Baba y Nana* pusieron “*Olodulasgundiwar*”. El río Manidulasgundiwar estaba vivo, los bosques tienen vida.

Un día vendrán a imponernos, con sus técnicas para sembrar bajo la cobertura boscosa. Creerán que nosotros no conocemos la naturaleza.

Científicamente ahora está demostrado que el calentamiento global es un hecho irreversible. Por lo que, conocen sus consecuencias pero los países ricos no quieren aceptarlo. Eliminaron los bosques. Entonces, significa que doblemente han contaminado la atmósfera: uno por la deforestación y la otra, por la industrialización. ¿Por qué entonces no nos pagan simplemente por proteger y cuidar los bosques? Ya que nuestros bosques absorben y limpia el aire contaminado (CO₂).

En el fondo lo que quieren hacer es ofrecernos unos centavos mientras ellos sigan contaminando con sus gases venenosos, pero el grueso de dinero caerá en las arcas del Estado. Seguiremos todavía pobres.

Como la industrialización extrajo combustibles fósiles de la profundidad de la tierra, para usarlos como fuente de energía, saquearon las entrañas de la Madre Tierra, como consecuencia sentimos el calentamiento global.

El árbol aspira el dióxido de carbono y mediante fotosíntesis lo convierte en oxígeno. Limpia la atmósfera y la vida puede seguir. Por lo que nuestro bosque está bien codiciado y pienso que no nos van a dar lo que cuesta. Es decir los beneficios que va a generar no van a ser lo que realmente corresponde a los pueblos indígenas. Lo dudamos porque hasta ahora la Autoridad Nacional del Ambiente lo ha demostrado. Por lo que instamos a la ANAM sentarse con nosotros para planificar y mejorar las acciones que se van a implementar en el pueblo Kuna.

Sin embargo, en Panamá, cuando localizas las áreas y los territorios que ocupan los kuna vas a encontrar asentados en los bosques primarios. Si de alguna manera los bosques tienen dueño, son de *Baba y Nana*, nosotros estamos para cuidarla, protegerla y defenderla.

El Banco Mundial también debe tener en cuenta la cosmovisión kuna sobre el bosque, su relación armónica con la naturaleza. Y sobre todo debe velar que los beneficios lleguen a las comunidades kuna.

Ustedes también han visto, los que han ido a la ciudad de Panamá, camiones llenos de “troncos” de árboles. Y esto ¿quién lo permite? No es la Autoridad Nacional del Ambiente. Entonces cómo va a instruir a nosotros para que no cortemos los árboles. ¡Qué contradicción! ¿Cómo resolverá esta contradicción en la toma de decisiones la Autoridad Nacional del Ambiente?

En conclusión, todavía no podemos decir sí al Programa REDD. Todavía necesitamos dialogar con los representantes de la Autoridad Nacional del Ambiente. Para tomar decisión al respecto necesitamos más informaciones sobre REDD. Esta es la primera consulta en donde cada uno de los delegados de las comunidades presentes, llevaremos información a nuestras comunidades. Quizá tengan otra información al respecto.

Ilustraciones

Foto 2: Saila y su acompañante Cantando



Fuente: Heraclio Herrera, 2009

Foto 3: El personal de CGK, FP CI e IIDKY



Fuente: Heraclio Herrera, 2009

Foto 4: Asistentes hombres y Mujeres al evento



Fuente: Heraclio Herrera, 2009

Foto 5: Intervención de un dirigente



Fuente: Aguilaro Pérez, 2009

Foto 6: Intervención de una mujer



Fuente: Heraclio Herrera, 2009-12-13

Foto 7: Parte del bosque de Kuna Yala



Fuente: Aguilaro Pérez, 2009

2.2.3. Producto 4: Memoria de cuatro jornadas del taller sobre REDD

Breve síntesis del canto del saila y su acompañante con el tema de “Biler”.

Hemos sido convocados, y estamos aquí. Invocamos a *Baba* y a *Nana*³⁶. Nos reunimos en “*Onmaked Nega*” para discutir aspectos que preocupan a la sociedad y a nosotros en particular. Nuestros *sailagan* así nos dijo, vendrán de muy lejos nuestros hijos para informarnos sobre alguna crisis social. Sin embargo, también nos aconsejó que no se pueda apresurar sobre algún hecho. Debemos ser cautelosos, analizando la situación que se avecina.

Baba y *Nana*, en el principio, crearon todo. *Baba* puso las montañas y los ríos de oro, *Nana* puso las montañas y los ríos de plata.

Todavía no había árboles, no había plantas. *Baba* puso entonces, un gran río de oro. *Nana* puso entonces un gran río de plata. El río se llamó *Dulasgundiwala*, *Olodulasgundiwala*, *Manidulasgundiwala*. *Baba* creó así esta tierra. *Nana* creó así la tierra. El viento sopló suave. El verdor cubrió la cara de la Madre Tierra. Todos llegamos con la luz de *Baba* y *Nana*.

Entonces, *Baba* y *Nana* vieron que faltaba alguien para “*cuidar*” la tierra. Para “*proteger*” los bosques. Para “*hacer producir*” la tierra. *Baba* y *Nana* buscaba el “*defensor*” de la Madre Tierra. Todo era tranquilo, todo era bello.

Baba y *Nana* tenían que buscar alguien con sentimientos de él y de ella, de buen espíritu.

Vino “*Wago*”. Vino con todos sus aperos. *Baba* y *Nana* lo mandó para cuidar sus árboles. Su misión era proteger la naturaleza. Más tarde *Wago* empezó a ir en contra de los propósitos de *Baba* y *Nana*.

En el segundo momento, vino “*Oloinkibipilele*”. Son hombres con comportamientos desviados que hicieron sufrir a la Madre Tierra, destruyeron los bosques.

Luego, vino *Olonakabaler* y *Olonilasob*. Tenían que trabajar, cuidar, proteger la tierra. Eran los guardianes de los bosques.

Más tarde se olvidaron de *Baba* y *Nana*. Ellos no cumplieron con lo que *Baba* y *Nana* les había dicho. Los árboles antes rectos, se torcieron. Las hormigas comenzaron a roer las hojas de las plantas, a picar a los hombres.

Entonces *Olonakabaler* cambió el nombre a “*Biler*”. *Olonilasob* cambió de nombre a “*Bursob*”. Los dos hicieron desastres a la naturaleza. “*Biler*” y “*Bursob*” tuvieron hijos. Sus hijos nacieron en la enemistad, en el dolor.

Los hijos de “*Biler*” despertaron a las avispas, a las aves. Hacía desatar fríos intensos.

El verdor que cubría el rostro de la Madre Tierra se volvió seco, se marchitó.

³⁶ “La vigencia de *Paba* y *Nana*, deidades complementarias de los principios masculinos y femeninos, está presente en toda reflexión social, que comienza con su evocación para legitimar al orador y sus palabras... Similares referencias cosmológicas se utilizan para analizar y actuar ante problemas colectivos, configurando un sofisticado sistema normativo que quizás se pueda calificar como mítico-ideológico” Miguel Bartolomé y Alicia Barabás en Recursos Culturales y autonomía étnica. La democracia participativa de los kuna de Panamá, 1998. p.165.

Interpretación del “argar”

La historia de la creación de la Madre Tierra es un tratado o enseñanza de nuestros padres que es el cauce u origen de todo.

Baba y Nana cuando creaba la Madre Tierra su propósito era buscar ¿quién podía ser el guardián de los bosques? En el tiempo donde todavía las personas eras capaces de proteger a la Madre Tierra.

El *saila* nos dijo que vino *Wago*. El gran *Wago* era “*sapidule*” (“árbol en persona”). El gran padre de los árboles. También era el gran conocedor de *Baba y Nana*. Poco a poco fue alejándose de los designios de *Baba y Nana*. Y abandonaron el papel de protector de los bosques.

Para nosotros *Wago* representa la era de la industrialización. Ustedes se acordarán cuando empezó la era de la industria, se alejaron del propósito de *Baba y Nana*. Quisieron ser más que *Baba y Nana*.

A diferencia de ellos, nuestra misión era cuidar la tierra, proteger los bosques. Llegaron a *Dulasgundiwar*, lo que significa que llegaron para vivir, ser vivos. *Dulasgundiwar* significa que el río estaba vivo. Estaba viva como la Madre Tierra. Ahora estamos preguntando ¿quién es el dueño de la tierra? La respuesta es: nosotros los kuna. Por eso no podemos suplicar a que nos reconozcan la parte del bosque que nos toca. Nos deben respetar, por lo tanto, consultar sobre si queremos el Programa REDD.

CAPÍTULO 3. OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

3.1 Otras actividades complementarias atendidas o desarrolladas

Es importante mencionar que la Consulta Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá sobre Reducción de las Emisiones por la Deforestación y Degradación (REDD) y Participación de los Pueblos Indígenas de Panamá en la REDD, es iniciativa de la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP). Los fondos han sido gestionados a través del Banco Mundial. El Congreso General Kuna, a través del Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala, facilitó la coordinación de las actividades.

Para atender mejor a los pueblos indígenas, la consultoría se distribuyó en tres áreas: área kuna (Kuna Yala, Kuna de Wargandi, Kuna de Madungandi y Kuna de Dagarkunyala), área Emberá (Emberá y Wounaan de la Comarca, Emberá y Wounaan de Tierras Colectivas, Emberá de Alto Bayano y Wounaan de Majé Chimán) y área Ngöbe-Buglé, Bribri y Naso Tjërdi. Igualmente se contrató a un facilitador por área que acompaña con los profesionales locales y colaboradores. Se elaboró un Plan de Trabajo y los módulos comunes para la facilitación.

Luego se coordinó con el Instituto y personal técnico, para la ejecución de esta actividad en las comunidades de Río Tigre y Gardi Muladup. Y se contó con el apoyo de las autoridades de la Junta Directiva del Congreso General Kuna de la Comarca Kuna Yala.

CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

A continuación detallamos las principales conclusiones que se derivan del Taller de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) y Participación de los Pueblos Indígenas de Panamá en la REDD en la región Kuna, correspondiente a las comunidades del Corregimiento Narganá.

1. El viernes 22 de mayo de 2009, la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP) remite primeras observaciones sobre R-PLAN (Plan de Preparación) al Gobierno de Panamá a través de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), y en su numeral 1, declara que: *“En este documento no hubo la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas en la formulación de R-PLAN. Los dos casos de consultas que se menciona solo fueron informaciones de avance”*³⁷.
2. Igualmente menciona en su numeral 2 que: *“La visión y misión que aparece en el documento de R-PLAN de ANAM no es cónsono con la realidad de los pueblos indígenas”*³⁸.
3. Luego, la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP), a través del Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala del Congreso General Kuna, firma un contrato de asistencia técnica con el Banco Mundial para llevar a cabo Consulta Nacional de Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático con énfasis en el tema de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) o Participación de los Pueblos Indígenas en la REDD.
4. Además de diseminar las informaciones a las comunidades del Corregimiento Narganá sobre el proceso de REDD, se abrió un espacio para buscar canales de mejor participación de los pueblos indígenas en los beneficios que se generarían la aplicación y desarrollo del proceso nacional de REDD+. También se hizo un análisis sobre el mecanismo de coordinación y la inclusión de la Comarca Kuna Yala en la implementación de REDD.
5. Después de la información sobre el proceso de REDD y para generar un diálogo entre los participantes se presentaron siete preguntas claves: 1) ¿Qué piensan los Kuna de Kuna Yala del Programa REDD? 2) ¿Cómo quieren participar en este programa? 3) ¿De quién es la propiedad de los recursos naturales? 4) ¿De quién es el bosque? 5) ¿De quién es el carbono? 6) ¿Cuál es la relación de cambio climático con los conocimientos tradicionales? Y, 7) ¿Puede los conocimientos tradicionales intervenir en la búsqueda de solución al cambio climático y a portar a la humanidad su sabiduría e incidencia para mitigar los efectos del cambio climático?
6. La Autoridad Nacional del Ambiente en su condición de rectoría sobre el ambiente en Panamá debe tomar en cuenta los procesos tradicionales de consulta sobre un tema de relevancia como la Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero por la

³⁷ COORDINADORA NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP), Reunión de primeras observaciones sobre R-PLAN, 22 de mayo de 2009. P. 1

³⁸ *Ibíd.*, (2009), p. 1

Deforestación y Degradación de los Bosques en la Comarca Kuna Yala. Mientras no haya consulta previa, libre e informada no se dará el visto bueno-

7. Por último es importante, observar y tener en cuenta los instrumentos nacionales e internacionales que Panamá ha ratificado o contó con su voto favorable.
 - Capítulo 7º, Régimen Ecológico, Artículo 118. *“Es deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana”*³⁹.
 - Convenio sobre la Diversidad Biológica, Artículo 8: Conservación “in situ”; j: *Con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinente para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente”*⁴⁰.
 - La Ley General de Ambiente, consagra en su Título VII sobre las Comarcas y Pueblos Indígenas, la relación de las autoridades nacionales con las Comarcas y Pueblos Indígenas. De acuerdo a dicha regulación, *“los estudios de exploración, explotación y aprovechamiento de los recursos naturales que se autoricen en tierras ocupadas por comarcas o pueblos indígenas, no deben causar detrimento a su integridad cultural, social, económica y valores espirituales”*⁴¹.
 - El texto de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Resolución aprobada por la Asamblea General, 13 de septiembre de 2007.
 - Inclusive podemos mencionar: Políticas Operacionales OP 4:10 y las Normas de Procedimiento del Banco BP 4:10 del Banco Mundial.

4.2 Recomendaciones

Se enumeran algunas recomendaciones para mejorar y optimizar las actividades relacionadas con la consultoría y con COONAPIP.

1. Las instituciones gubernamentales, especialmente la Autoridad Nacional del Ambiente, debe tener en cuenta la reestructuración de la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas (COONAPIP), como instancia de Mesa Nacional, para discutir temas de interés social como la Reducción de las Emisiones por la Deforestación y Degradación

³⁹ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, Capítulo 7º, Régimen Ecológico, Artículo 118.

⁴⁰ CONVENIO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. Ley N° 2 de 12 de enero de 1995, Gaceta Oficial N 22,704, 17 de enero de 1995. Artículo 8, J.

⁴¹ LEY GENERAL DEL AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. Ley N° 41 de 1 de julio de 1998. Art. 99.

de los Bosques, ya que mayoría de las comunidades, pueblos y territorios son dependientes directos del Bosque.

2. Tomar nota importante sobre la cosmovisión Kuna sobre la Madre Naturaleza: equilibrio cósmico, espiritualidad, hermandad, reciprocidad. La Madre Tierra tiene vida y ofrece vida, por eso cualquier negocio sobre ella se debe analizar con respeto sobre las leyes naturales.
3. La consulta a los pueblos indígenas es un prerrequisito para cualquier ejecución del proyecto, para estudiar las ventajas y desventajas de las propuestas sobre el tema en discusión.
4. El tema de consulta previa, libre e informada se hace necesario implementarlas en las comunidades indígenas, ya que por el difícil acceso a sus territorios los dirigentes muchas veces no acceden a esta información debidamente y en tiempo suficiente, y la diseminación de la información no se realiza adecuadamente.
5. La Autoridad Nacional del Ambiente debe crear un mecanismo REDD comprensible en la forma cómo se medirá la reducción de emisiones.
6. Se recuerda que los instrumentos internacionales y nacionales que amparan los derechos de los pueblos indígenas deben ser considerados en la preparación de R-PLAN.

Bibliografía

ALVARADO, Eligio. Perfil de los pueblos indígenas de Panamá. Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA) y Ministerio de Gobierno y Justicia (MGJ). –Panamá, 2001. 123 p.

ANAYA, James. PRINCIPIOS INTERNACIONALES APLICABLES A LA CONSULTA EN RELACIÓN CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN CHILE. Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, 24 de abril de 2009. p. 8

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, Plan de Preparación (R-PLAN), Panamá, 21 de abril de 2009.

BARTOLOMÉ, Miguel y BARABÁS, Alicia. Recursos Culturales y Autonomía étnica. La democracia participativa de los kuna de Panamá. Alteridades, julio-diciembre, año/vol. 8, número 016, Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa. pp 159-174

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, 2004.

CONVENIO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. Ley N° 2 de 12 de enero de 1995, Gaceta Oficial N 22,704, 17 de enero de 1995. Artículo 8, J.

COORDINADORA NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP), Reunión de primeras observaciones sobre R-PLAN, 2009.

DECLARACIÓN del Encuentro de los Pueblos Originarios de Panamá. Mandi Ubgigandup, Comarca Kuna Yala. 14 y 15 de noviembre de 2008.

DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. Resolución aprobada por la Asamblea General, A/61/L.67 y Add.1, 2007. Art. 19

DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ: / Compilador: Aresio Valiente López, --1ª ed.—San José, C.R. 2002. 288 p.

Documento recopilado de presentaciones de Johanne Pelletier y de la Dr. Catherine Potvin, Universidad Mc Gill, Talleres de capacitación sobre Cambio Climático y REDD dirigidos a la Sociedad Civil Indígena, Panamá, I semestre de 2009.

FOREST PEOPLES PROGRAMME (FPP), Documento Informativo sobre el Fondo cooperativo para el carbono de los bosques (FCPF), Una herramienta que menoscaba los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras y recursos, febrero de 2008.

HOWE, James. Un pueblo que no se arrodillaba. Panamá, los Estados Unidos y los Kunas de San Blas. Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. Serie Monográfica 13. 461 p.

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES. RESOLUCIÓN J.D. Nº 022-94. Área Silvestre en el Corregimiento de Narganá (Nº.1). 3 p.

LAGUNA, Diana. Cobertura Boscosa y uso del suelo en la Comarca Kuna Yala Año 2008.

LEY GENERAL DEL AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. Ley Nº 41 de 1 de julio de 1998. Art. 99

LÓPEZ, Heraclio, Plan de Trabajo, Consultoría para la facilitación de talleres de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) y Participación de los Pueblos Indígenas de Panamá en la REDD, Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala, Congreso General Kuna. Fondo BM Nº 7150870, 14 de agosto, 2009.

LÓPEZ, Heraclio. Aproximación a la sabiduría gungidule. Universidad Pontificia Bolivariana. Facultad Eclesiástica de Filosofía. Medellín, Colombia. 1987. 104 p.

PARKER, Charlie, El Pequeño Libro de REDD. Una guía de propuestas gubernamentales y no gubernamentales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación y la degradación ambiental, Global Canopy Programme, mayo de 2009.

PROGRAMA DE ECOLOGÍA Y MANEJO DE ÁREAS SILVESTRES DE KUNA YALA. Logrando la participación de la comunidad. OIMT Actualidad Forestal 9/4. pp. 10-11

VANSINA, Jan. La tradición oral. Nueva Colección Labor. Barcelona. 1967. pp. 225

ANEXOS

Anexo 1: Lista de asistencia

**COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ
(COONAPIP)**

Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala

Consulta Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD)
23 y 24 de noviembre de 2009

Nº	Nombre	Comunidad / Organización	Cédula	Firma
1	Leticia Pérez Pérez	Carri Mulatip	10-7-2184	Leticia Pérez
2	Fernalia Pérez Quintero	Carri Mulatip	10-707-1881	Fernalia Pérez
3	Yailen Pérez Martínez	Carri Mulatip	10-	
4	Yanikka Pérez Hernández	" "	10-	
5	Siaguacurubipi Martínez	" " Ciat/Tummat	10-	
6	Rosaura Navarro García	" " Foronta/aseo	10-700-1296	Rosaura Navarro
7	Élida Hernández	" "	10-	
8	Ammabipi Díaz	" "	10-	
9	Eulalia Salazar	" "	10-	
10	Gricelda Valdez	" "		
11	Cacilia Garrardo	" " Sacrot. Chicha	10-	
12	Eufrosina Martínez	" " sup. S. Chicha	10-27-195	Eufrosina Martínez
13	Eruítina Davies	" "	10-	
14	Juanilda Martínez	" "	10-28-910	Juanilda Martínez
15	Geratía Díaz Martínez	" "	10-14-338	Geratía Díaz Martínez
16	Lidia Meza Morris	" "	10-703-966	Lidia Meza Morris
17	Lilita López García	" "	10-	
18	Fernalia Herrera Arcia	Madre a Madre E.I.H	10-702-1817	Fernalia Herrera Arcia
19	Ammaguacurubipi Tajada	Carri Mulatip	10-14-183	Ammaguacurubipi Tajada
20	Rosalía Tajada	" "	10-	
21	Rosalía López Hernández	" "	10-27-193	Rosalía López H.
22	Julieta Valdez López	" "	10-702-305	Julieta Valdez
23	Sipu Barsallo Valdez	" "	10-702-1416	Sipu Barsallo Valdez
24	Yuriana López Barsallo	" "	10-706-678	Yuriana López Barsallo

	NOMBRE	Comunidad/Organización	CÉDULA	FIRMA
25	KAREN ALFARO Pérez	Canámpulap	10-704-183	KAREN ALFARO Pérez
26	Siabip Tejada	" "	10-	
27	ETILDA Navarro	" "	10-708-1319	ETILDA Navarro
28	Yodili Villalobos	" "	10-708-928	Yodili Villalobos
29	SiLula Navarro	" "	10-	
30	FuFlorITza Martínez	" "	10-708-2921	FuFlorITza Martínez
31	Linda Hernández	" "	10-	
32	Rafaelina Canto Castro	" "	10-19-735	Rafaelina canto
33	Edalmira Martínez	" "	10-	
34	ETILina Pérez García	" "	10-707-1198	ETILina Pérez G
35	EDITH Díez Brown	" "	10-708-708	EDITH D Brown
36	Florentina López	" "	10-707-953	Florentina López
37	Migueli López Infante	" " Secret. Intendencia	10-711-2300	Migueli López
38	Edelka Herby	" "	10-	
39	Chanita Morris	" "	10-707-994	Chanita Morris
40	Siabipi Martínez Pérez	" " Garantía de etnicidad	10-702-305	SIABIPi MARTÍNEZ Pérez
41	Maulin Reuter Herrera	" "	10-709-144	Maulin Reuter Herrera

**COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ
(COONAPIP)**

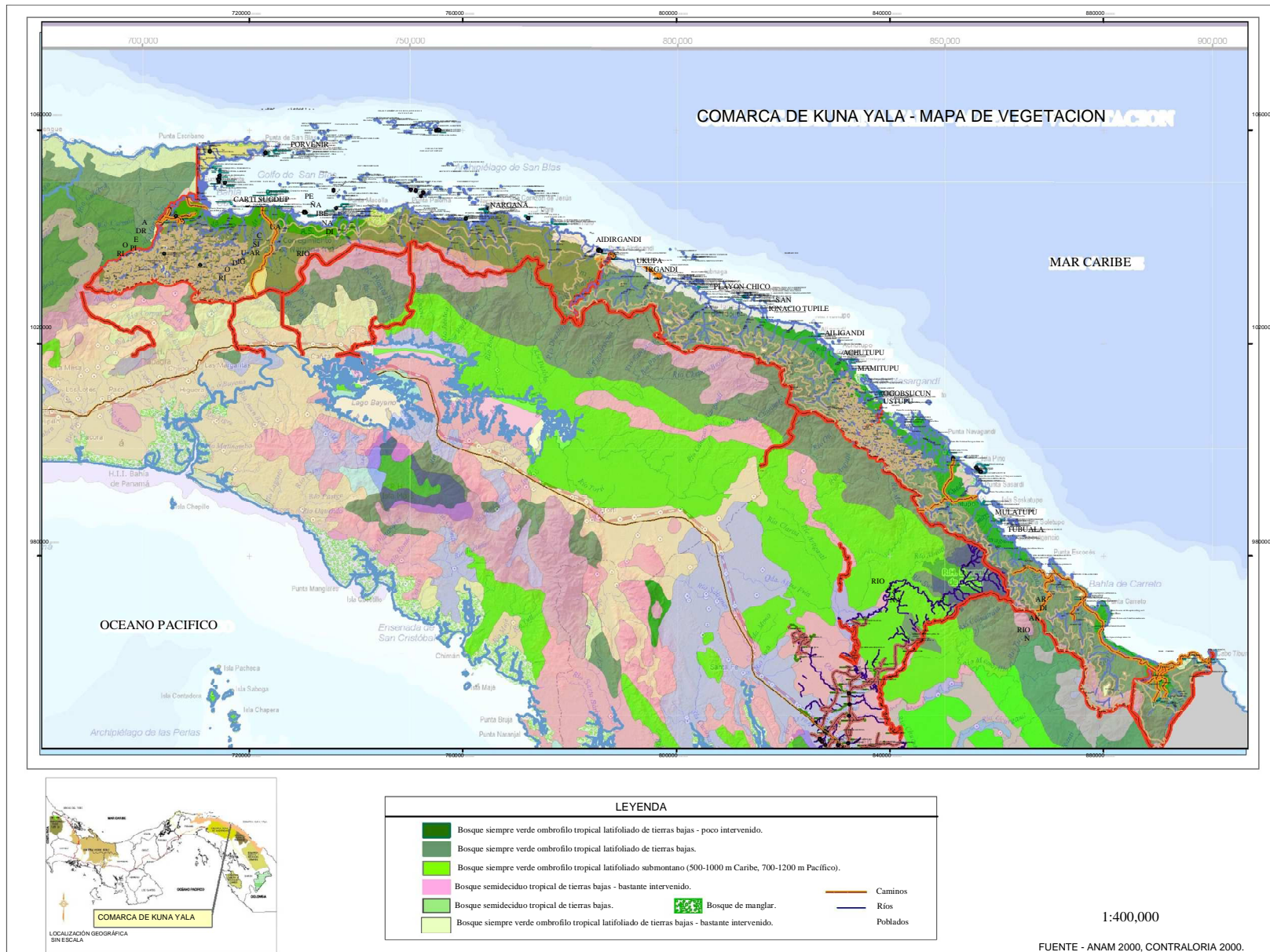
Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala

Consulta Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD)
23 y 24 de noviembre de 2009

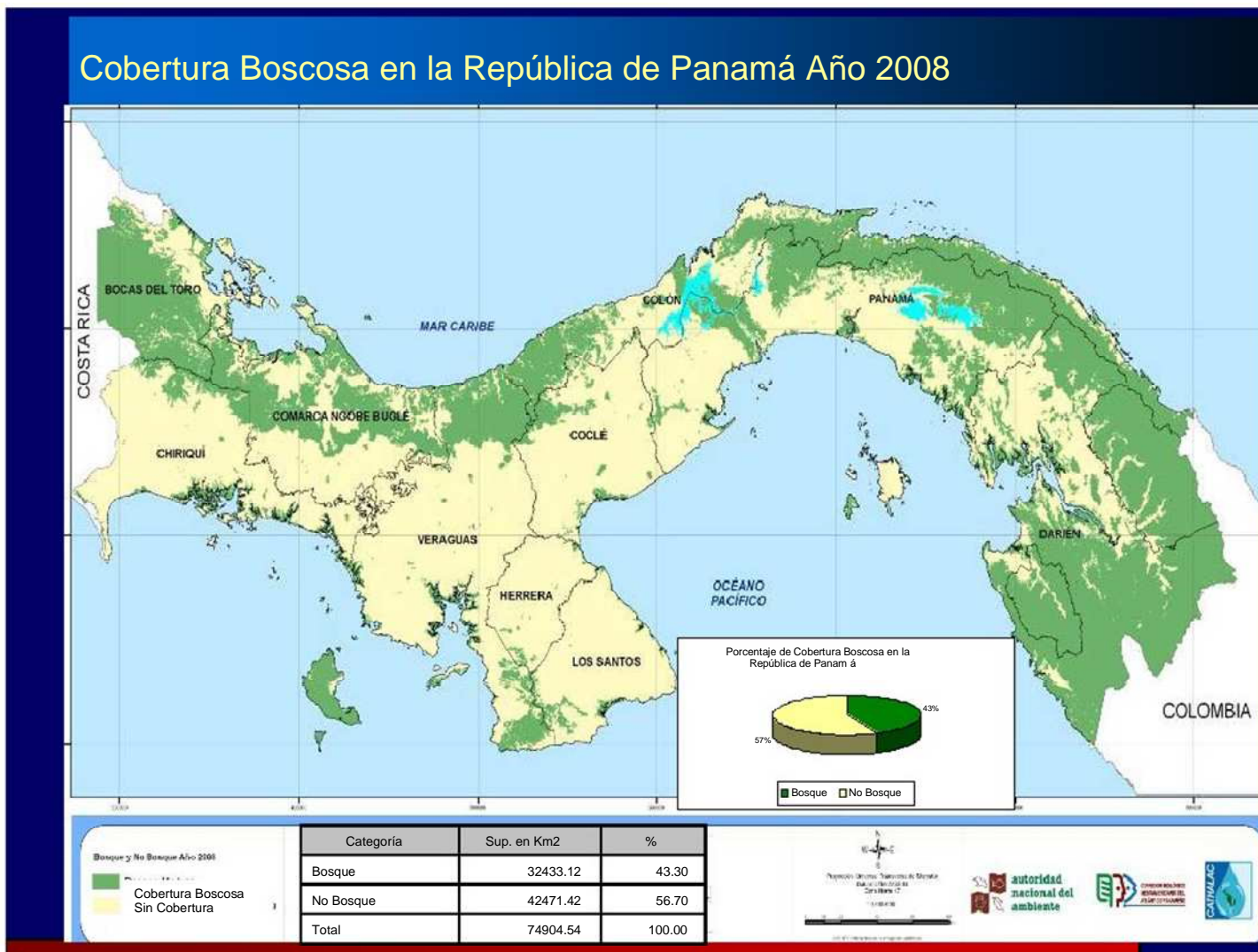
Nº	Nombre	Comunidad / Organización	Cédula	Firma
1	Demosthenes Gonzalez	matup / Secretario General	10-700-304	[Firma]
2	Bolivar Lopez	yantup / Sub. secretario	10-7-2010	[Firma]
3	Hernando Lopez	Coatup / Facilitador	10-29-628	Hernando Lopez [Firma]
4	Dineida Carrido	ukubeen / Secretaria de Trámite	10-703-1882	[Firma]
5	Hernando Herrera	emgipon Kuna	10-7-354	[Firma]
6	Jorge Andreba	AK Coonapi / (F.P.C.I)	8-709-717	[Firma]
7	Eliseo Cardel	C. Tupir / (F.P.C.I.)	10-10-581	[Firma]
8	Jesé Navas	C. mulatup Sahula	10-5-1757	[Firma]
9	Oswaldo Garcia	C. mulatup Sahula	40-15-536	[Firma]
10	Alejandro Torres	Acuatup (Sahula)	10-12-600	[Firma]
11	Anibal Pandey	Waneli Ube'gandup	10-7-2343	[Firma]
12	Edelicio	matuneca Casaca	109	[Firma]
13	Agustino Hernandez	yantup. Casaca	-	No firma
14	Gonzalo Lopez L.	Oritup (Sahula)	10-5-1924	[Firma]
15	Roberto Perez	marasquantupibi (Sahula)	-	[Firma]
16	Franklyn Smith Macay	C. Namitup (Sahula)	10-5-1977	[Firma]
17	José Díaz	Narascaantupibi (Suaitbet)	-	[Firma]
18	Arturo Kantuie	CARTIVANTUPCSUDLIB	10-21-770	[Firma]
19	Sibuel Lopez	CART. Yantup To P. Melenista	10-703-340	[Firma]
20	Leandro Morris m	Costa mulatup (Secretario del Salla)	10-9-877	[Firma]
21	Agustino Reiter	" " (Subsecretario de Trámite)	10-10-12	[Firma]
22	Leonardo Davis T.	" " (Gerente de oficina)	10-706-736	[Firma]
23	Francisco Pérez García	" " (Secretario de Trámite)	10-702-1272	[Firma]
24	Luis Díaz Díaz	" " (Gerente de Cuenta L.)	10-5-2478	[Firma]

25	Basilio Villalobos	CAPOI Mueladero	10-700602	Basilio Villalobos
26	Demetrio Porras	CAPOI Mueladero (Bancar)	10-13-415	Porras Demetrio
27	Delusio Gonzalez	CAPOI Mueladero C	10-27-999	Delusio Gonzalez
28	Francisco Perez	" " Quimico de Oficina		
29	Antonio Lopez	" " Doctor Kuruntero		
30	Rafael Canto	" " Pastor	10-702-284	R Canto C
31	Komara Gonzalez	Niadup (Func. del Mides)	10-7-1468	Komara Gonzalez
32	Samuel Daniza	CAPOI Mueladero C	10-12-234	Samuel Daniza
33	Aristides Bassallo	" " C		
34	Demetrio Gonzalez	" " C		
35	Fidel Lopez	" " C		
36	Ruben Perez	" " Gerente de Comunitario		
37	Rodolfo Martians	" " Secretario del pueblo	10-7-2127	Rodolfo Martians M.
38	Emilio Reuter	" " Jefe de Quimico		
39	Faustino Montes	" " C		
40	Mariano Alvarez	" " C		
41	Apuricio Fernandez	" " C		

Anexo 2: Mapa 1 Comarca Kuna Yala - Mapa de Vegetación



Anexo 3: Cobertura Boscosa en la República de Panamá Año 2008



Anexo 4: Cobertura Boscosa y Uso del Suelo en la Comarca Kuna Yala Año 2008



Presenta un aporte mediano a la cobertura boscosa a nivel nacional. El 86% de su territorio está cubierto por bosque. Dentro de la categoría de bosque, sobresale el bosque maduro cuya extensión es parcialmente protegida por el Área.

Anexo 5: Galería de fotos



El gran dirigente Iguayokiler Ferrer
Interviene en el evento sobre
REDD en la comunidad de Río
Tigre.

Un vistazo del bosque
tropical húmedo de la
Comarca Kuna Yala



Los delegados de las
comunidades del
Corregimiento Narganá se
trasladan a la comunidad
sede del taller sobre
REDD.